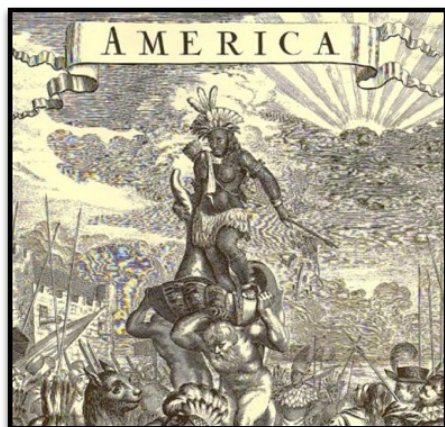




VII (42)
MAY-JUN
2021

UNAN NUMISMÁTICA

Revista digital bimestral de la Unión
Americana de Numismática



**CAMINO AL
BICENTENARIO
DE INDEPENDENCIA
DE CENTROAMÉRICA,
MÉXICO Y PERÚ
1821-2021**



***La Orden
del Quetzal***

***Jura de la
Independencia
de Chile***

***El origen español
del símbolo de
Dólar***

***Los Pesos del Sitio
de Montevideo***

Cola de Macaco

***Ocupación
holandesa y
defensa
española de
Brasil***



CONTENIDO



04

CRÉDITOS

05

EDITORIAL

07

NUESTRA PORTADA

08

ARTÍCULOS

9 GUATEMALA: LA ORDEN DEL QUETZAL

23 LA MEDALLA DE LA JURA DE LA
INDEPENDENCIA DE CHILE DE 1818

30 LAS COLAS DE MACACO, MACACA,
MACAQUIÑO, MACACO VIEJO...

37 EL ORIGEN ESPAÑOL DEL SIMBOLO DE
DÓLAR



CONTENIDO



- 46** LA OCUPACIÓN HOLANDESA, LA DEFENSA
ESPAÑOLA DE BRASIL Y LAS EMISIONES DE
LA WIC
 - 56** LOS PESOS DEL SITIO DE MONTEVIDEO DE
1844
 - 70** ISLA DE PUERTO RICO: CANJE Y PESO
 - 76** LA MEDALLA DE ZARAGOZA
-

92

AVISOS

- 93** BIENVENIDA A NUEVOS SOCIOS
- 96** NOTICIAS Y ACTIVIDADES
- 100** NUEVAS PUBLICACIONES
- 105** OBITUARIOS



UNAN - GRUPO DIRECTIVO

PRESIDENTES:

Roberto Jovel, Oswaldo M. Rodrigues, Pablo Moya Mascaró, Álvaro Rodríguez, Pedro Cano Borrego.

VICEPRESIDENTES:

Manuel Chacón, Mabel Petito Ros, Jonathan Moscoso, Pablo López B.

PROMOTOR UNAN: Oswaldo M. Rodrigues

DIRECTOR EJECUTIVO | Diretor Executivo

Manuel Chacón (Costa Rica)

SUB DIRECTOR EJECUTIVO / Sub Diretor Executivo

Pedro Cano Borrego

DIRECTOR DE EDICIÓN | Diretor De Edição

Iván Zelaya (El Salvador)

SUB DIRECTOR DE EDICIÓN | Sub Diretor De Edição

Alejandro Dussuel Gamonal (Chile)

COMITÉ EDITORIAL | COMITÊ EDITORIAL

Pedro Cano (España)

Carlos Iza (Ecuador)

Roberto Jovel (El Salvador)

Jonathan Moscoso (Perú)

Álvaro Rodríguez (Canadá)

Pablo López (México)

Oswaldo Rodríguez (Brasil)

Carlos Torres Gandolfi (Brasil/Chile)

Pablo Moya Mascaró (Chile)

ASESORÍA LEGAL

Dr. Marcelo Castillo Sánchez (Chile)

GRUPO DE EXPERTOS NUMISMÁTICOS

Oswaldo M. Rodrigues Jr. (Brasil), Alexandre

Cabral da Costa (Brasil), Leandro Michels

Widnef (Brasil), Ildemar Margraf (Brasil),

Carlos Torres Gandolfi (Chile-Brasil), Ramón

Rodríguez Hernández (Uruguay), Víctor

Eduardo Gonzaga León (Perú), Daniel

Oropeza Alba (Bolivia), Bernardo A. Oliva

Muñoz (Chile).

La revista digital bimestral “UNAN Numismática” es el medio de comunicación oficial de la Unión Americana de Numismática. Es una publicación científica sin fines de lucro, con distribución gratuita, cuyo objetivo es la divulgación de la Numismática como “Ciencia Social”, en todas sus manifestaciones, así como en su historia y la cultura de América, promoviendo la unión e integración, en los principios de “Amistad y Colaboración” en el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad.

Fue creada por sus gestores junto con la fundación de la UNAN, el día 23 de febrero de 2015, con la colaboración decisiva de la Sociedad Numismática de Tacna.

Se autoriza la reproducción total o parcial de la revista, agradeciendo citar la fuente. El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de sus autores, los cuales pueden tener, a su vez, derechos de autor registrados como propiedad intelectual.

Para recibir periódicamente la revista, por consultas, comentarios o envío de artículos, puede contactarse a través de la dirección de correo electrónico:

contacto@revistadigitalunan.org.

Las ediciones anteriores pueden descargarse en [Facebook](#) e [Issuu](#), o en:

www.revistadigitalunan.org

www.unannumismatica.org

A revista digital bimestral “UNAN Numismática” é o meio de comunicação oficial da União Americana de Numismática.

É uma publicação sem fins lucrativos, com distribuição gratuita, cujo objetivo é a divulgação da Numismática em todas suas manifestações, assim como a história e a cultura de América, promovendo a integração, no reconhecimento da diversidade e a pluralidade.

Foi criada junto com a fundação da UNAN, o dia 23 de fevereiro de 2015, com a colaboração decisiva da Sociedade Numismática de Tacna.

Autoriza-se a reprodução total ou parcial da revista e agradece-se a menção da fonte. O conteúdo dos artigos é de responsabilidade exclusiva dos autores, os quais podem ter direitos de autor registrados como propriedade intelectual.

Para receber periodicamente a revista, questionamentos, comentários ou envio de artigos, favor entrar em contato através dos endereços de correio eletrônico:

contacto@revistadigitalunan.org.

As edições anteriores podem ser baixadas em [Facebook](#) e [Issuu](#), ou em:

www.revistadigitalunan.org

www.unannumismatica.org



EDITORIAL

Presentamos la edición No. 42 de la Revista UNAN Numismática en la que aparecen ocho artículos en los cuales los pesos y las medallas son los actores principales. Presentamos trabajos que en términos geográficos abarcan desde América del Norte, Centroamérica, el Caribe y Sur América. Cronológicamente, los trabajos contemplan el período que va desde el siglo XVII hasta el siglo XX.

Continuando con la serie de artículos sobre condecoraciones nacionales centroamericanas, Agustín Sicilia nos presenta un trabajo sobre “La Orden del Quetzal”, condecoración nacional guatemalteca establecida en 1936 que permite expresar reconocimiento a personalidades importantes, , en el cual contextualiza la importancia del quetzal desde tiempos precolombinos hasta republicanos, lo que ha hecho que sea el símbolo de libertad e independencia por excelencia que identifica a Guatemala.

Durante más de trescientos años las monedas y medallas reforzaron el dominio de España sobre América, con el rey a la cabeza, a través de emisiones especiales de éstas utilizadas para el cambio de cada rey en la jura y fidelidad del nuevo monarca. Sin embargo, esta costumbre también fue utilizada en tiempos post coloniales, como nos lo presenta Carlos Torres Gandolfi, en su interesante artículo “La medalla de la jura de la independencia de Chile de 1818”, en el cual detalla los pormenores de esta hermosa pieza numismática e introduce varios elementos del contexto de su emisión.

El mismo Torres Gandolfi, escribe para este número otro interesante artículo titulado “Las colas de macaco, macaca, macaquiño, macaco viejo, la quebrada con el pico de garza, la trompa del tapir, del zorro y cola “rastrera de perro””, en el cual nos muestra cómo para el caso de Brasil se han atribuido a las monedas algunas características de distintos animales, utilizando como ejemplo y analizando las monedas con denominación de 960 Reis.

Pedro Damián Cano Borrego aporta tres artículos para este número. El primero, “El origen español del símbolo del dólar”, en el cual hace una revisión histórica e iconográfica de este símbolo en relación con los pesos de las repúblicas iberoamericanas. Además, analiza el origen del nombre de esta moneda y expone diversas teorías existentes sobre el tema. En el segundo, “La ocupación holandesa, la defensa española de Brasil y las emisiones de la GWC”, Cano Borrego estudia las monedas de necesidad acuñadas en Brasil, consideradas las primeras emitidas en territorio brasileño, en el cual señala que, aunque no se han conservado ejemplares de ellas, existen indicios documentales para sustentar dicha afirmación.

En su tercer artículo “Los pesos del Sitio de Montevideo de 1844” Pedro Cano analiza el establecimiento de una Casa de Moneda en Montevideo, durante el conocido como Sitio de Río Grande, durante el que se produjo la acuñación de los llamados Pesos del Sitio, primera moneda de plata de la República Oriental del Uruguay, a semejanza de los duros españoles. Este artículo viene a ser una contribución de Pedro Cano a la serie de trabajos sobre monedas de sitio, iniciado por UNAN hace algunos años, y que se espera resulte en la publicación de un libro sobre el tema.



Por otra parte, Eliseo Ramos Feliciano, aporta el artículo “Isla de Puerto Rico: Canje y Peso”, en el que reseña y analiza las primeras monedas emitidas por España, en 1895, con la inscripción Isla de Puerto Rico. Las dos piezas de un peso reseñadas en el artículo que, generalmente se presentan en la literatura numismática como separadas, son estudiadas a partir de la estrecha relación que guardan.

Finalmente, esta edición incluye un artículo de Pablo López Barboza, titulado “La medalla que no recibió Ignacio Zaragoza”, ministro de Guerra y Marina, nombrado por Benito Juárez en 1861, medalla que le fue concedida por algunos ciudadanos de Uruguay por su victoria y valentía en la “Batalla de Puebla”, pero que por diversas vicisitudes solamente le fue entregada a Dña. Margarita Maza de Juárez el 28 de noviembre de 1864, más de 2 años después de su elaboración.

Confiamos que la diversidad geográfica y temática del contenido de esta edición de nuestra Revista sea de su agrado y les instamos a enviar sus trabajos para que sean considerados para publicación en las siguientes ediciones.

Manuel Chacón

Director Ejecutivo

Revista Digital UNAN Numismática



Unión Americana de Numismática (UNAN)
Uniendo América a través de la Numismática



Nuestra Portada



«Monumento a los Próceres» en la Plaza Libertad de San Salvador, El Salvador, América Central. Erigido el 5 de noviembre de 1911, en conmemoración del centenario del primer movimiento independentista en San Salvador el 5 de noviembre de 1811. El ángel, viendo hacia el Oriente, donde sale el Sol, sostiene los laureles sobre la república.

8

ARTÍCULOS

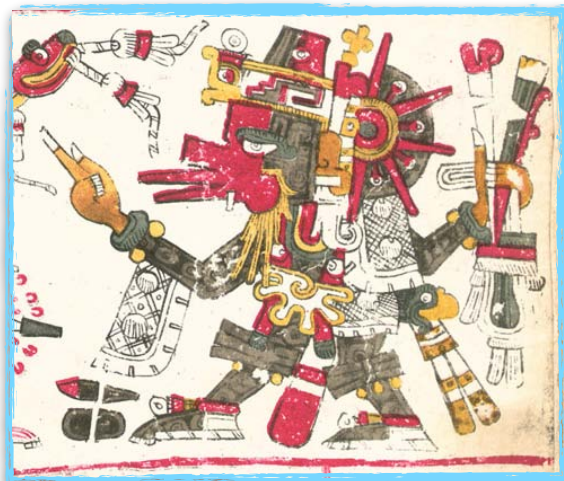




Guatemala: La Orden del Quetzal

Por Agustín Sicilia

En la época prehispánica, los Mayas y los Aztecas adoraban al Quetzal y lo conocían como Quetzalcoatl que significa “la serpiente emplumada que volaba”, la cual era considerada como una deidad con fuerte alcance en toda la región de lo que hoy es México y América Central, abarcando civilizaciones como la olmeca, tolteca, pipil y maya, siendo conocida en esta última como Kukulcán. Quetzalcoatl era considerado el dios creador del viento y creador de los primeros hombres. Ya en la cultura Maya, el quetzal era símbolo de la fertilidad, abundancia y vida, y aparece en el libro sagrado de los mayas quichés, el Popol Vuh, así como en otro libro importante de la cosmovisión maya que los menciona, que es el Chilam Balam de Chumayel.



Quetzalcóatl en el Códice Borgia

El nombre Quetzal viene del náhuatl quetzalli, y esta ave por ser una deidad, sus plumas eran muy bien valoradas, de tal forma que los emperadores solían utilizar penachos, escudos y adornos ceremoniales llenos de plumas de Quetzal, piedras de obsidiana y piezas de oro, entendiéndose que mientras más plumas tuviera, más poder tenía. Llegaron a ser incluso medio de intercambio pues se consideraban un artículo de mucho valor, tanto o más que el oro. Muchos de estos elementos de valoración del quetzal quedaron arraigados en las profundas raíces de creencias e idiosincrasia de los pueblos indígenas de Guatemala a través de los siglos hasta nuestros días.

En la historia guatemalteca, el Quetzal se immortaliza con la famosa leyenda de Tecún Umán, guerrero Quiché considerado símbolo del heroísmo nacional, puesto que la leyenda indica que Tecún Umán lideró la batalla contra la invasión del ejército de españoles al mando del conquistador Don Pedro de Alvarado, donde en sangrienta batalla queda gravemente herido por una lanza que don Pedro de Alvarado clava en su corazón y un Quetzal desciende del cielo y se coloca sobre su pecho ensangrentado, provocando que desde entonces el pecho del quetzal sea de color rojo. Más allá de la leyenda, las crónicas cuentan que don Pedro de Alvarado efectivamente dio muerte a un importante Príncipe Quiché llamado Tekúm Umán, quien vestía finos adornos complementados con plumas de quetzal y quien entregara su vida para defender a su pueblo. Los españoles en memoria de esa batalla fundaron la ciudad de Quetzaltenango, que significa, lugar donde abundan los quetzales.



El quetzal, es uno de los símbolos de libertad e independencia de mayor representatividad en la mente y corazón de todos los guatemaltecos, así como referencia de espiritualidad y elevación del alma una vez nos alcanza la muerte. Fue declarado ave símbolo de Guatemala por el gobierno a cargo del General Miguel García Granados, un 18 de noviembre de 1871 con el Decreto No. 33, declarándose además la celebración del Día Nacional del Quetzal cada 5 de septiembre.

Existe un amplio conjunto de razones por las que debemos apreciar a esta ave desde todas las perspectivas posibles, como su belleza natural y rasgos particulares como el pecho rojo y el largo plumaje en los machos, haciéndola un ave de mucha elegancia y particularidad. También, el aporte histórico-artístico magistral que le diera Juan Bautista Frenner en 1871 cuando fue contratado para diseñar el Escudo Nacional de Guatemala y colocó al Quetzal sobre un pergamino enmarcando la frase " Libertad 15 de Septiembre de 1821" fecha en que fue firmada la independencia de Guatemala, sin embargo su misión pudo llegar mucho lejos más al colocar al Quetzal en un pedestal de honor y amor en la memoria y corazón de todo los guatemaltecos.



En los años siguientes, el Quetzal pasó a ser una parte importante del acontecer nacional de Guatemala, apareciendo como protagonista de nombres de revistas, clubes sociales y deportivos, instituciones e incluso sociedades privadas. Y dicho sentir generalizado, hizo que todos aplaudieran con júbilo, la declaración del nombre Quetzal a la nueva moneda de curso legal en Guatemala, establecida en la reforma monetaria de 1925, donde sustituiría al Peso, logrando así que el Quetzal fuera un elemento que estaría en el día a día de toda la historia socioeconómica de un país entero.

El himno nacional de Guatemala hacia el final de la letra, hace mención a esta ave en uno de los más bellos párrafos diciendo " Ave indiana que vive en tu escudo, paladión que protege tu suelo, ojalá que remonte su vuelo, más que el cóndor y el águila real." Finalmente, esta ave habita principalmente en los bosques nubosos de Guatemala y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza la catalogó como una especie en alto peligro de extinción por lo que solo muy pocas personas pueden ver en toda su vida al menos 1 ejemplar en su hábitat natural.



El quetzal (Pharomachrus mocinno)

LA ORDEN DEL QUETZAL

Ya habiendo establecido la importancia del quetzal para Guatemala, surge en la primera mitad del siglo XX una época donde los gobiernos de Centroamérica buscan seguir el modelo de otras naciones, que cuentan con una condecoración nacional que permita premiar a personalidades importantes, por lo que el Presidente de la República, General Jorge Ubico, en 1936 estableció que debía existir una condecoración para Guatemala bajo el nombre de “Orden del Quetzal” entendiendo que dicho símbolo representaba en sí todo el valor en que una nación entera puede premiar a alguien que ha hecho un trabajo por Guatemala digno de reconocer y premiar. Es así como a través del decreto No. 2157 de la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, se estableció la creación de dicha condecoración, indicando que el diseño fuera una placa en forma de estrella con una cruz, “considerada como símbolo de alto honor y reconocimiento” y que existirían 3 grados: Gran Cruz, Gran Oficial y Oficial.

Para más detalles y descripción exacta de la placa, es considerado mejor abordar directamente el decreto en mención.



DECRETO NUMERO 2157
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO: Que el Jefe del Estado ha sido objeto, y lo es actualmente, de muy elevadas distinciones por parte de Gobiernos de naciones amigas, honor que la reciprocidad y la cortesía internacional obligan a corresponder en reconocimiento de importantes servicios prestados a Guatemala;

CONSIDERANDO: Que a la vez se hace también necesario premiar grandes merecimientos adquiridos por ciudadanos guatemaltecos o extranjeros que se hayan señalado por notorios méritos de carácter científico, literario, artístico o humanitario,

POR TANTO; En uso de las facultades que le confiere el inciso 10 del artículo 54, de la Constitución,

DECRETA:

ARTICULO 1. Se instituye la Condecoración denominada ORDEN DEL QUETZAL, consistente en Banda con Placa, en Placa y una Cruz que, considerada como símbolo de alto honor y de reconocimiento, serán conferidas a los Jefes de Gobiernos de naciones amigas y a ciudadanos guatemaltecos o extranjeros, por eminentes servicios de orden internacional, por virtudes cívicas acrisoladas o por notorios méritos de carácter científico, literario, artístico o humanitario.

ARTICULO 2. La Orden comprenderá tres grados: Gran Cruz, Gran Oficial, y Oficial.

ARTICULO 3. La Placa a que se refiere el artículo consistirá en una estrella, de nueve centímetros de diámetro, con treinta y dos picos, de los cuales diez y seis, rematados en una pequeña esfera, serán de oro y sobresaldrán de los otros diez y seis, de plata, rematados en punta. En el centro, dentro de dos circunferencias concéntricas y sobre campo celeste claro, irá, en colores el escudo nacional de Guatemala y, en la faja formada por las dos circunferencias indicadas, que será dorada, la leyenda: "Guatemala al Mérito". Sobre la circunferencia exterior, y en la parte más alta, descansará un Quetzal, esmaltado con sus colores naturales.

La Cruz indicada en el mismo artículo será pentagonal, de cincuenta milímetros, de oro y de cinco aspas, cada una de éstas, de dos puntas terminadas en pequeñas esferas. En las separaciones de las aspas aparecerán cinco puntas de lanza de plata, y rodeado por una faja circular, delimitada por dos circunferencias concéntricas, figurará, sobre fondo celeste, el escudo nacional de Guatemala, en colores. En la faja antes dicha irá la leyenda en negro: "Guatemala al Mérito", y descansando sobre la circunferencia exterior llevará un Quetzal esmaltado, con los colores naturales. Del centro del aspa superior saldrá un dispositivo de oro en forma de argolla, que se unirá a una armadura del mismo metal y de forma triangular de base dentada, que a su vez irá unida al distintivo de seda de los colores nacionales, de veintiséis milímetros de largo, recogido en su extremo inferior, de cuarenta y dos milímetros de ancho y pendiente en su parte superior, a un broche metálico de forma rectangular y de oro.



ARTICULO 4. Las insignias de Gran Cruz, son: una banda de seda, ancha, color celeste, que se llevará de derecha a izquierda y penderá de ella la Cruz que se especifica en el artículo anterior; además, la Placa detallada en el mismo artículo, colocada en el lado izquierdo del pecho.

La insignia de Gran Oficial, es la Placa que se llevará como se acaba de indicar; y la de Oficial, la Cruz.

ARTICULO 5. La Gran Cruz sólo se concederá a jefes de Gobiernos de países extranjeros o a guatemaltecos que hayan prestado eminentes servicios al país; de Gran Oficial, a miembros de Gobiernos extranjeros o a guatemaltecos que tengan o hayan tenido ese carácter.

ARTICULO 6. La concesión de esta Condecoración, en cualquiera, de sus grados, corresponde al Presidente de la República a propuesta del Consejo de la Orden, Dicho funcionario la impondrá por sí o por medio de delegación que recaerá en los representantes diplomáticos de la República, excepción hecha del caso en que el Presidente nombre una comisión especial para ese objeto.

ARTICULO 7. El Presidente de la República es de derecho el Jefe Supremo de la Orden y le corresponde en tal concepto la categoría de Gran Cruz.

ARTICULO 8. El Consejo de la Orden del Quetzal lo formarán los Secretarios de Estado,

ARTICULO 9. La Secretaría de Relaciones Exteriores queda encargada de dar cumplimiento a las disposiciones de este Decreto, y al efecto reglamentará todo lo concerniente a la Orden del Quetzal. Llevará un libro de registro donde figuren las concesiones que acuerde el Presidente de la República, extenderá y refrendará los diplomas respectivos, dejando las constancias correspondientes y tendrá a su cargo todo lo relativo a la Orden creada.

ARTICULO 10. El presente Decreto entrará en vigor desde la fecha de su promulgación en el Diario Oficial. Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento, Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, el veintitrés de abril de mil novecientos treinta y seis.

L. F. MENDIZABAL,
PRESIDENTE.

F. HERNANDEZ DE LEON
SECRETARIO.

F. CASTELLANOS B.,
SECRETARIO.

Casa del Gobierno: Guatemala, diez y ocho de mayo de mil novecientos treinta y seis.
Publíquese y cúmplase.

JORGE UBICO. PRESIDENTE DE GUATEMALA



UN NUEVO DECRETO

37 años después de emitido el decreto que diera vida a la Orden del Quetzal, y después de una serie de aprendizajes y oportunidades de poder expandir el alcance, el Gobierno de Guatemala estableció la necesidad de crear otros grados para que pudiera también otorgarse a organismos y entidades, y además y tener mayor variedad de rangos que pudieran abarcar a otros segmentos de personas dignas de la condecoración pero quizá con distintos méritos a los 3 grados establecidos en 1936. De tal forma que en 1973 con el Decreto No. 84-73 del Congreso de la República de Guatemala se estableció la nueva Ley que Instituye la Condecoración "Orden del Quetzal" como símbolo de alto honor y reconocimiento en donde se amplió a 6 grados la variedad siendo estos: Gran Collar, Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador, Oficial y Caballero, brindando reconocimiento a la labor artística, cívica, humanitaria, cultural, educativa, científica y política que merezca el máximo señalamiento oficial del Gobierno de Guatemala.

Al igual que con el decreto de 1936, el nuevo decreto de 1973 establece de forma detallada las características de cada uno de los grados, para lo cual vale la pena, nuevamente, acudir directamente a la misma Ley la cual presentamos a continuación.

DECRETO No. 84-73 EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

CONSIDERANDO: Que es un deber del Estado reconocer los méritos de quienes en el ejercicio de sus actividades hayan prestado servicios distinguidos a la Nación, ya sea en el orden interno o internacional o hayan contribuido al fortalecimiento de la amistad, armonía y buenas relaciones entre Guatemala y otros Estados, y que es conveniente que el Jefe del Estado guatemalteco otorgue distinciones a los -Gobernantes y a los altos funcionarios de otras naciones que se hubieren distinguido con tal propósito o por sus méritos personales, así como a quienes hubieren prestado relevantes servicios a las artes o a las ciencias, o hayan consagrado su vida o verificado actos a favor de la humanidad;

CONSIDERANDO: Que la Ley vigente contiene restricciones inconvenientes para el otorgamiento de la Orden del Quetzal;

CONSIDERANDO: Que el otorgamiento de la Orden no debe limitarse a personas individuales, sino debe otorgarse también a Organismos y Entidades o a sus banderas o símbolos, cuando por relevantes méritos o servicios sean acreedores a ese alto honor;

CONSIDERANDO: Que la Orden del Quetzal ha sido otorgada por especiales méritos, en la forma amplia señalada en el considerando anterior, por lo que es necesario convalidar los acuerdos correspondientes, así como instituir la Orden en forma más acorde con sus finalidades,

POR TANTO,

DECRETA:



ARTICULO 1. La condecoración nacional de la Orden del Quetzal, como un símbolo de alto honor y reconocimiento, se conferirá, en cada caso, a los jefes y altos funcionarios de naciones amigas y a las personas individuales o jurídicas, organismos, entidades, sus banderas o símbolos y en general a quienes por altos méritos de carácter cívico, artístico, científico o humanitario, se hubieren hecho acreedores a ese alto honor.

ARTICULO 2. La Orden comprenderá seis grados: Gran Collar, Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador, Oficial y Caballero.

ARTICULO 3. Las insignias de la Orden del Quetzal, correspondientes a cada uno de los grados, son las siguientes:

a) Gran Collar: Se compondrá de diecisiete eslabones enlazados por una doble cadena de oro de noventa y dos centímetros de largo por dos y medio centímetros de ancho; el eslabón central representará el escudo de armas de Guatemala, esmaltado en azul y oro; a continuación, a derecha e izquierda y hasta completar los dieciséis eslabones restantes, alternarán dos con motivos mayas (grabados en dos tonalidades de oro: rojo y amarillo) y uno igual al eslabón central; cerrará el collar en broche de esmalte azul y oro, también describiendo un motivo maya.

Del eslabón central, por medio de una venera de oro, estará pendiente una cruz de cinco brazos, de cincuenta y cinco milímetros de diámetro; brazos trifurcados, rematados en esfera los vértices exteriores; esmaltados en azul oscuro con centros pequeños de igual forma, en celeste, separados ambos colores por filetes de oro bruñido que luce igualmente en las orillas y contornos; intercalan los brazos de la cruz, cinco puntas de plata de igual longitud. Al centro el escudo de armas de la República, esmaltado en sus propios colores, sobre fondo celeste, encerrado en círculo de esmalte blanco, con inscripción de oro: "GUATEMALA AL MERITO". El reverso igual al anverso, pero en lugar del escudo de armas llevará la fecha "MCMXXXVI" y en el círculo la leyenda "ORDEN DEL QUETZAL".

b) Gran Cruz: Banda de seda muaré, ancha, color celeste con filete blanco a los bordes, rematado en roseta, a la cual va adherida la cruz. Se llevará del hombro derecho a la cadera izquierda y pendiente de ella la cruz, idéntica a la descrita en el Grado anterior.

Placa en forma de estrella, de ochenta milímetros de diámetro, con diez rayos de oro bruñido, rematado en esfera, intercalados por treinta rayos más cortes de plata, diamantados. Al centro superpuesta, la cruz descrita anteriormente sin las esferas en los vértices; se llevará al lado izquierdo del pecho.

c) Gran Oficial: Collar de seda muaré de color celeste con filetes blancos a los bordes, del cual pende la cruz. Cruz idéntica a la ya descrita. Placa en forma de estrella, de sesenta milímetros de diámetro, de iguales características que la del Grado anterior. La cruz superpuesta mide cuarenta y cinco milímetros y los brazos son de oro mate con filetes y contornos bruñidos.

d) Comendador: Collar y cruz de dimensiones y colores idénticos al Collar y Cruz del Grado anterior, sin placa.

e) Oficial: Listón de seda muaré, de color celeste con filete blanco en los bordes, del cual pende la cruz; rosetón del mismo material, de cuarenta y cinco milímetros de diámetro, realzado en el centro del listón. Cruz de cuarenta milímetros; anverso y reverso de la misma forma de la ya descrita; oro mate con filetes y contornos bruñidos.



f) Caballero: Insignia en un todo a la del Grado anterior, sin llevar rosetón.

ARTICULO 4. El derecho de conceder esta condecoración, en cualquiera de sus grados, corresponde al Presidente de la República, a propuesta del Consejo de la Orden. Dicho funcionario la impondrá por sí o por medio de la delegación que recaerá en los representantes diplomáticos de la República, excepción hecha del caso en que el Presidente nombre una comisión especial para este objeto.

ARTICULO 5. El Presidente de la República es de derecho el Jefe Supremo de la Orden y el Ministro de Relaciones Exteriores el Canciller de la misma, en tal concepto les corresponde los grados de Gran Collar y Gran Cruz respectivamente, en forma vitalicia.

ARTICULO 6. El Consejo de la Orden del Quetzal lo constituyen los Ministros de Estado.

ARTICULO 7. El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento del presente Decreto y del Reglamento que con tal motivo se acuerde o modifique: llevará un libro de registro en donde figuran las concesiones de la Orden.

ARTICULO 8. Todas las condecoraciones otorgadas durante la vigencia de los Decretos Legislativos 2157, Gubernativo 2549 y 855 del Congreso de la República, que no hubieren sido canceladas expresamente, conservan toda su vigencia y se convalidan los Acuerdos emitidos con anterioridad a la presente ley por medio de los cuales se haya otorgado la condecoración de la Orden a personas jurídicas, organismos y entidades o a sus banderas o símbolos.

ARTICULO 9. Se deroga el Decreto 855 del Congreso de la República.

ARTICULO 10. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en la ciudad de Guatemala, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.

MARIO SANDOVAL ALARCON,
Presidente.

MARIATERESA F. DE GROTEWOLD,
1ª. Secretaria.

JUAN ANTONIO GONZALEZ ORTEGA,
4º. Secretario.

Palacio Nacional: Guatemala, treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres.
Publíquese y cúmplase.

CARLOS ARANA OSORIO.
El Ministro de Relaciones Exteriores,

JORGE ARENALES CATALAN.



CATALOGO DE LOS GRADOS

- Gran Collar: cadena dorada alrededor del cuello
- Gran Cruz: Insignia que cuelga de una faja desde el hombro derecho a la cadera izquierda y estrella a la izquierda del pecho.
- Gran Oficial: Insignia que cuelga de una faja alrededor del cuello y estrella a la izquierda del pecho.
- Comendador: Insignia que cuelga de una faja alrededor del cuello.
- Oficial: Insignia que cuelga de una cinta con el rosetón a la izquierda del pecho
- Caballero: Insignia que cuelga de una cinta sin el rosetón a la izquierda del pecho de color plateado.



GRAN COLLAR





GRAN CRUZ





GRAN OFICIAL



COMENDADOR



OFICIAL



CABALLERO





FABRICANTES

En la primera parte de la historia de la Orden del Quetzal, esta fue hecha por la fábrica E. GARDINO SUCC. CRAVANZOLA, ROMA VIA DEL CORSO 341, Italia.



En la actualidad las fabrica Industrias de la Riva, en la Ciudad de Guatemala





FUENTES

1. Prensa Libre: El Quetzal, Símbolo Patrio. Edwin Castro. 1 de septiembre de 2015
2. www.deguate.com
3. <http://pinceladasactuales.blogspot.com/2013/10/el-quetzal-ave-nacional-de-guatemala.html>
4. https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Orden_del_Quetzal
5. Congreso de la República de Guatemala www.congreso.gob.gt. Leyes y Decretos
6. Palma, Claudia (15 de abril de 2015). «Polémica Orden del Quetzal»
7. <http://www.minex.gob.gt>





La Medalla de la Jura de la Independencia de Chile de 1818

Por Carlos Torres Gandolfi



Capitán General Bernardo O'Higgins



Fray Pedro Subercaseaux, proclamación y Jura de la Independencia de Chile, en la Plaza de Armas, 1945, óleo sobre tela, 191,5 x 274,4 cm., Museo Histórico Nacional.

La Medalla de Jura de la Independencia de Chile de 1818, es una notable expresión del orden y la disciplina implantada desde el comienzo de nuestra República, en donde los sones de la Libertad, se escuchaban por doquier.

Como eje central de toda esta acción había un hombre, determinado como pocos, en hacer realidad los objetivos de la Independencia de Chile, este era don Bernardo O'Higgins, Director Supremo de la nación.

Los invito a ver esta hermosa medalla producto de la habilidad de un español don Francisco de Borja Venegas, que era el segundo Oficial de Talla, después del Oficial Mayor Ignacio Arrabal, de la Casa de Moneda de Santiago de Chile, pero antes es también preciso hacer una aclaración importante:

-Don Bernardo O'Higgins abrió dos libros para determinar, como una especie de referéndum, quienes estaban a favor o en contra del nuevo orden político. Ya el General Osorio había realizado uno igual, llamado Junta de Purificación, en la reconquista española en 1813, pero no como una consulta.



En este estado de cosas se encontraba el español don Francisco de Borja Venegas, Oficial de Talla de la Ceca de Moneda, que no huyó al Perú y que debería ser ratificado en su cargo, una vez confirmado en el cargo se le encargó de forma exclusiva dedicarse a realizar las medallas y sellos del Estado.



En el anverso: En el centro del campo una palmera la más austral del mundo en el centro, iluminada por el Sol naciente desde la Cordillera de Los Andes, con nubes en lo alto, una palmera como un fruto simbólico de la Independencia, en el exergo: es claro el autor con sus iniciales F. V. (Francisco Venegas). Todo circundado con una rosa en el todo por: EL ESTADO D/E CHILE CONSTITUIDO INDEPENDIENTE AÑO D/E 1818.

Reverso: El "Árbol de la Libertad", en el centro del campo, sostenido por los brazos de Dios, que es compuesto por una columna dórica que sostiene el Nuevo Mundo: América, iluminada por una estrella de seis puntas, en el todo: una cinta, con la inscripción LIBERTAD y en su exergo la Mar Océano: El Pacífico. Todo circundado por una rosa con hojas en el todo a sus lados por la leyenda: JUNTOS * Y * UNIDOS * SEREIS * FELICES, todo separado por rosas.

Cordoncillo: De líneas transversales.
Diámetro: 36 m/m
Metales: Cobre, plata y oro.



PROCLAMACIÓN Y JURA DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE:

El Director Supremo del Estado, había realizado la Jura de la Independencia, fechada en la ciudad de Concepción, el 1 de enero de 1818, posteriormente en Talca el 2 de febrero siguiente, aprobada y firmada por él.

El día 12 de febrero de 1818, fecha del primer aniversario de la batalla de Chacabuco, que por esta razón algunos la llaman medalla de Chacabuco, que conmemora ese aniversario, a las 9:30 de la mañana se realizó la "Jura Pública por la Independencia de Chile" en la plaza de Armas de Santiago; se hizo la bandera de Chile, ante las autoridades, la tropa alineada en formación, público en general y alumnos de las escuelas públicas. Una vez realizado el juramento del Director Supremo y otras autoridades, en que se arrojaron de estas medallas al público. Y el día 14 se realiza una misa en acción de gracia, un "Te Deum".

El proyecto de Constitución Provisoria, para el Estado de Chile, fue publicado en 10 de agosto de 1818, sancionado y jurado solemnemente el 23 de octubre del mismo año, por el Supremo Director del Estado de Chile. La Medalla, que hemos visto, por todos los antecedentes adecuadamente expuestos, bien puede ser considerada también como la medalla de la conmemoración de la primera Constitución de la República de Chile, de 1818, pues está en la línea del tiempo.

"ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE (*) PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE EL DIRECTOR SUPREMO DEL ESTADO

La fuerza ha sido la razón suprema que por más de trescientos años ha mantenido al Nuevo Mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpación de sus derechos y de buscar en ella misma el origen de sus más grandes deberes. Era preciso que algún día llegase el término de esta violenta sumisión; pero, entretanto, era imposible anticiparla: la resistencia del débil contra el fuerte imprime un carácter sacrílego a sus pretensiones y no hace más que desacreditar la justicia en que se fundan. Estaba reservado al siglo XIX el oír a la América reclamar sus derechos sin ser delincuente y mostrar que el período de su sufrimiento no podía durar más que el de su debilidad, que ya no existe. La revolución del 18 de septiembre de 1810 fue el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos a que lo llamaba el tiempo y la naturaleza; sus habitantes han probado desde entonces la energía y firmeza de su voluntad, arrojando las vicisitudes de una guerra en que el Gobierno español ha querido hacer ver que su política con respecto a la América sobrevivirá al trastorno de todos los abusos. Este último desengaño les ha inspirado, naturalmente, la resolución de separarse para siempre de la Monarquía española y proclamar su independencia a la faz del mundo, reservando hacer demostrables oportunamente, en toda su extensión, los sólidos fundamentos de esta justa determinación. Mas, no permitiendo las actuales circunstancias de la guerra la convocación de un Congreso Nacional que sancione el voto público, hemos mandado abrir un Gran Registro en que todos los ciudadanos del Estado sufraguen por sí mismos, libre y espontáneamente, por la necesidad urgente de que el Gobierno declare en el día la independencia, o por la dilación o negativa.



Y habiendo resultado que la universalidad de los ciudadanos está irrevocablemente decidida por la afirmativa de aquella proposición, afianzada en las fuerzas y recursos que tiene para sostenerla con dignidad y energía, hemos tenido a bien, en ejercicio del poder extraordinario con que para este caso particular nos han autorizado los pueblos, declarar solemnemente, a nombre de ellos, en presencia del Altísimo, y hacer saber a la gran confederación del género humano, que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes, forman, de hecho y por derecho, un Estado libre, independiente y soberano, y quedan para siempre separados de la Monarquía de España y de otra cualquiera dominación, con plena aptitud de adoptar la forma de Gobierno que más convenga a sus intereses. Y para que esta declaración tenga toda la fuerza y solidez que debe caracterizar la primera Acta de un pueblo libre, la afianzamos con el honor, la vida, las fortunas y todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado; comprometemos nuestra palabra, la dignidad de nuestro empleo y el decoro de las armas de la patria; y mandamos que con los libros del Gran Registro se deposite la Acta Original en el Archivo de la Municipalidad de Santiago, y se circule a todos los pueblos, ejércitos y corporaciones, para que inmediatamente se jure y quede sellada para siempre la emancipación de Chile. Dada en el Palacio Directoral de Concepción a 1° de enero de 1818, firmada de nuestra mano, signada con el de la Nación y refrendada por nuestros Ministros y Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno, Hacienda y Guerra.- Bernardo O'Higgins.- Miguel Zañartu.- Hipólito de Villegas.- José Ignacio Zenteno.
 (*) Publicado en la Gaceta de Santiago de Chile N° 33, de fecha 21 de febrero de 1818.

Este documento fue fatalmente destruido, en el bombardeo que sufrió el Palacio de La Moneda, el 11 de septiembre de 1973.





**PROYECTO DE CONSTITUCIÓN PROVISORIA PARA EL ESTADO DE CHILE PUBLICADO
EN 10 DE AGOSTO DE 1818, SANCIONADO Y JURADO SOLEMNEMENTE
EL 23 DE OCTUBRE DEL MISMO, POR EL SUPREMO DIRECTOR DE CHILE^{1y2}**

La obligación de corresponder dignamente a la confianza de mis conciudadanos, que me colocaron en el supremo mando, y el deseo de promover de todos modos la felicidad general de Chile, me dictaron el decreto de 18 de mayo, en que nombré una comisión, compuesta de los sujetos más acreditados por su literatura y patriotismo, para que me presentasen un proyecto de Constitución provisoria, que rigiese hasta la reunión del Congreso Nacional. Yo hubiera celebrado con el mayor regocijo, el poder convocar a aquel cuerpo constituyente, en vez de dar la comisión referida; pero no permitiéndolo las circunstancias actuales, me vi precisado a conformarme con hacer el bien posible. Un Congreso Nacional no puede componerse sino de los diputados de todos los pueblos, y por ahora sería un delirio mandar a aquellos pueblos que eligiesen sus diputados, cuando aún se halla la provincia de Penco, que tiene la mitad de la población de Chile, bajo el influjo de los enemigos. La nulidad sería el carácter más notable de aquel cuerpo constituyente, que se formase sobre un cimiento de agravios inferidos a la mitad de la Nación. La rivalidad de las provincias se seguiría por único resultado de las sesiones del Congreso. El desorden, en fin, y la guerra civil, tal vez, serían los frutos de una congregación extemporánea. Todavía tenemos a nuestra vista los fatales resultados de la división que engendró entre las provincias el Congreso anterior, a pesar de que sus vocales fueron nombrados en medio de una paz deliciosa. Mi objeto en la formación de este proyecto de Constitución provisoria, no ha sido el de presentarla a los pueblos como una ley constitucional, sino como un proyecto, que debe ser aprobado o rechazado por la voluntad general. Si la pluralidad de los votos de los chilenos libres lo quisiese, este proyecto se guardará como una Constitución provisoria; y si aquella pluralidad fuese contraria, no tendrá la Constitución valor alguno. Jamás se dirá de Chile, que, al formar las bases de su Gobierno, rompió los justos límites de la equidad; que puso sus cimientos sobre la injusticia; ni que se procuró constituir sobre los agravios de una mitad de sus habitantes. No apruebo el método de la sanción propuesta en la advertencia de este proyecto, porque ninguna corporación, ni tribunal ni jefe del Estado, ha recibido hasta ahora del pueblo el derecho de representarle; antes bien, estando todos ellos empleados en servicio público, deben considerarse como unas partes más pasivas que activas, en el caso presente. Yo deseo examinar la voluntad general sobre el negocio que más interesa a la Nación; y para ello es necesario saber distintamente la voluntad de cada uno de los habitantes. Por tanto, y para acertar con el medio más pronto, más liberal y más justo, de consultar los votos de todos los pueblos libres del Estado, sobre si ha de regir o no la presente Constitución provisoria, se observará el reglamento siguiente:

Y se establecen los diferentes Capítulos y puntos, que esta constitución contiene.

¹ Gaceta Ministerial de Chile N° 57, de fecha 12 de septiembre de 1818, se publica Bando en que se anuncia suscripción de Proyecto Constitucional.

² Gaceta Ministerial de Chile N° 63, de fecha 24 de octubre de 1818, se publica Nota informativa sobre la Jura de la Constitución.



CONCLUSIÓN

Como conclusión, por lo aquí expuesto, podemos asegurar que esta medalla puede ser considerada válidamente por las siguientes tres condiciones, cosa excepcional en una medalla.

Primero: Que se dio a conocer públicamente en el día del 1er. Aniversario de la batalla de Chacabuco: **Medalla Conmemorativa**.

Segundo: Coincidentemente a propósito de la Jura de la Independencia: **Medalla de Jura**.

Y tercero: Por la promulgación de la Constitución, sancionada y jurada, en virtud a la línea del tiempo: **Medalla de la Constitución de 1818**.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-Barros Arana, Diego (1890). «Arribo y desembarco de la expedición española: proclamación y jura de la independencia de Chile (diciembre de 1817-febrero de 1818)». Historia General de Chile. Tomo XII. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.

-Medina Zabala, José Toribio. Las Medallas Chilenas. 1901. Imprenta del Autor. Santiago-Chile.

OTROS:

- <https://www.interior.gob.cl/media/2014/04/Constituciones1810-2015.pdf>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Acta_de_Independencia_de_Chile.

Porto Alegre, Brasil, 25/05/2021





Las Colas de Macaco, Macaca, Macaquiño, Macaco Viejo, La Quebrada con el Pico de Garza, La Trompa de Tapir, del Zorro y Cola “Rastrera de Perro”.

Por Carlos Torres Gandolfi

Es interesante poder atribuirles algunas características de los animales a las monedas, el “Rabo de Macaco”, moneda que ya fue bautizada hace tiempo, en los 960 Reis tiene sus derivados familiares, pero también hay otras a las cuales les podemos identificar con otros de la fauna.

Esto resulta bastante atractivo, interesante y simpático, sobre todo en las monedas de Brasil, cuya naturaleza y fauna es tan rica y exuberante. Además, le da vida a estos fríos metales que tienen por casualidad o el expreso capricho del escultor medallista o grabador que realizó en la letra “R” terminación Rococó en tales piezas que, es la Ceca en donde se acuñó o reacuñó la moneda, en este caso la Ceca de Rio de Janeiro. Todas las piezas presentadas son de base o reacuñadas en monedas chilenas.

Hemos elegido las monedas de 960 Reis, que son hermosas y bastante conocidas globalmente. Puede ser que algunas de ellas puedan ser escasas o tal vez raras, el tiempo lo dirá, por ahora comencemos a identificar otras que entren en la lista.

Por consiguiente, los invito, amables lectores a conocer esta forma de interpretación que raya en el Folclor. El 90% de las monedas son de propiedad del autor.



É interessante poder atribuir aos monumentos algumas características dos animais, o “Rabo de Macaco”, moeda que foi baptizada na época, em 960 os Reis têm os seus derivados familiares, mas também existem outras com as quais podemos identificar a fauna.

Isso é bastante atraente, interessante e amigável, principalmente nas moedas do Brasil, cuja natureza e fauna são tão ricas e exuberantes. Além disso, dá vida a esses metais frios que por acaso ou por capricho expresso do escultor ou gravador medalhista que fez na letra “R” uma terminação rococó em peças cunhadas na Casa da Moeda do Rio de Janeiro. Todas as peças apresentadas são básicas ou re-cunhadas em moedas chilenas.



Escolhemos as moedas de 960 Reis, que são lindas e bastante conhecidas mundialmente. Pode ser que algumas delas sejam escassas ou talvez raras, o tempo dirá, pois agora você começará a identificar outras denominações que entram na lista de características com denominações relacionadas a animais, diferenciando cunhos usados.

Portanto, convido você, caro leitor, a conhecer essa forma de interpretação que beira o Folclore. Noventa por cento das moedas apresentadas aqui são propriedade do autor.



It is interesting to be able to attribute some characteristics of the animals to the coins, the "Rabo de Macaco", a coin that was baptized a long time ago, in the 960 Reis it has its family derivatives, but there are also others to which we can identify with others of the fauna.

This is quite attractive, interesting and friendly, especially in the coins of Brazil, whose nature and fauna is so rich and exuberant. In addition, it gives life to these cold metals that have by chance or the express whim of the medalist sculptor or engraver who made the letter "R" determines the Rococo ending in such pieces that, it is the mint where the coin was minted or re-minted, in this case the Mint of Rio de Janeiro. All the pieces presented are basic or re-minted in Chilean coins.

We have chosen the 960 Reis coins, which are beautiful and quite known globally. It may be that some of them may be scarce or perhaps rare, time will tell, for now you will begin to identify others that enter the list.

Therefore, I invite you, kind reader, to know this form of interpretation that borders on Folklore. 90% of the coins are owned by the author.



*La "R" Cola de Macaco.
Enroscada y doblada hacia arriba
terminada en una bola.*

*Cauda de Macaco. Enrolado e
dobrado terminando em uma
bola.*



*La "R" Cola de Macaca. Enroscada
y doblada hacia arriba terminada en
una bolita.*

*Cauda de macaca. Enrolada e
dobrada em uma bola.*





*"R": Cola de Macaquiño,
flaca y alargada.*

*Cauda de Macaquinho,
estreita e alongada.*



*"R": Cola de "Macaco Viejo" pelada y
puntuda, casi tomando la Rosa.*

*Rabo do "Macaco Velho"
descascado e pontudo, quase
tirando a rosa.*





"R": Cola de "Macaco Quebrada", y en el año el segundo "1" con "Pico de Garza".

Rabo do "Macaco Quebrado" e no ano do segundo "1" com "Bico da Garça".



"R": Trompa de Tapir.

Tromba do Tapir.



"R": Cola de Zorro .

Rabo da Raposa.



"R": Cola "Rastrera de Perro".

Rabo "Rastreiro do Cachorro".





El origen español del símbolo de Dólar

The spanish origin of the Dollar symbol

Por Pedro Damián Cano Borrego

Estamos acostumbrados, y es en cierto modo lógico, a que el símbolo elegido para una unidad monetaria sea la primera letra de la misma, más o menos embellecida, como sucede con la libra esterlina, £, el euro, €, o el Yuan, ¥. Pero esto no sucede con la moneda estadounidense, el dólar, que comparte con sus hermanos de origen, los pesos de las repúblicas iberoamericanas, el signo \$, tradicionalmente representado con dos barras.

Muchas y muy variadas son las teorías sobre su origen, si bien la más extendida y aceptada, incluso por la propia Oficina de Grabado e Impresión de los Estados Unidos, es la que más adelante analizaremos, que defiende su origen hispano, como acrónimo de piezas de a ocho, real de a ocho o piastra, Ps. Pero merece la pena hacer referencia a otras teorías sobre su origen, algunas de ellas bastante pintorescas.

We are used, and it is in a certain way logical, that the symbol chosen for a monetary unit is the first letter of its name, more or less embellished, as it happens with pound sterling, (libra in Latin) £, euro €, or Yuan ¥. But this does not happen with the US currency, the dollar, which it shares with its brothers of origin, the pesos of the Ibero-American republics, its representation of \$, traditionally symbolized with two bars.

There are many and very varied theories about its origin, although the most widespread and accepted, even by the United States Bureau of Engraving and Printing itself, is the one that we will analyse later, which defends its Hispanic origin, as an acronym for pieces of eight, real de a ocho or piastra, Ps. But it is worth referring to other theories about its origin, some of them quite quaint.



El propio nombre de dólar es un anglicismo que deriva del término flamenco o bajo alemán daler, daalder o daldre, a su vez transposición del término taler o thaler, tálero en español. Efectivamente, el origen de los reales de a ocho, pesos, piastras, patacones o dólares, entre otras muchas denominaciones, se encuentra en esta macromoneda de plata basada en los guldiner o unzialis de Segismundo de Habsburgo, Archiduque de Austria, de 1477. Fue el Archiduque Fernando, hermano de Carlos I de España y V de Alemania y su sucesor como Emperador del Sacro Imperio en 1556, el que fijó en 1528 su peso y ley.

Esta nueva moneda tuvo una amplísima y rápida difusión en el ámbito del Sacro Imperio, así como en otros territorios bajo el dominio del emperador y rey de España, como los Países Bajos y el Franco Condado de Borgoña, donde se acuñaron los karolus o florines de plata. En el reinado de Felipe II se batieron desde 1557 thaler o daldre, y desde 1567 los daldre con la cruz de Borgoña o de San Andrés, emblema y bandera tradicional de la monarquía española hasta el siglo XIX, con una larga vigencia.

The name of dollar is an Anglicism that derives from the Flemish or Low German term daler, daalder or daldre, in turn transposition of the term taler or thaler, tálero in Spanish. Indeed, the origin of the pieces of eight, pesos, piastres, patacones or dollars, among many other denominations, is found in this silver coin based on the guldiner or unzialis of Sigismund of Habsburg, Archduke of Austria, from 1477. Archduke Ferdinand, brother of Carlos I of Spain and V of Germany and his successor as Holy Roman Emperor in 1556, was who established its weight and fine silver in 1528.

This new currency had a very wide and rapid diffusion in the sphere of the Holy Empire, as well as in other territories under the rule of the emperor and king of Spain, such as the Netherlands and the Franche-Comté of Burgundy, where the karolus or florin of silver were minted. In the reign of Felipe II, thaler or daldre were minted from 1557, and from 1567 the daldre with the cross of Burgundy or Saint Andrew, emblem and traditional flag of the Spanish monarchy until the 19th century, with a long validity.



¼ de escudo milanês de Carlos V



Simultáneamente, las emisiones de este tipo de moneda, conocida en Italia como ducatonos o escudos, realizadas en el Ducado de Milán, también bajo soberanía de Carlos V, por el artista Leone Leoni, fueron imitadas en otros territorios italianos independientes o bajo soberanía española. En los mismos se reproducen ya las Columnas de Hércules y la leyenda PLVS VLTRA, la divisa del emperador, creada por el consejero milanés Luis Marliani y que se convirtió en el escudo de los Reinos de las Indias españolas, apareciendo ya en sus primeras emisiones monetarias.

Simultaneously, the issues of this type of currency, known in Italy as ducatonos or escudos, minted in the Duchy of Milan, also under the sovereignty of Charles V by the artist Leone Leoni, were imitated in other independent Italian territories or in the ones under Spanish rule. They reproduce the Columns of Hercules and the legend PLVS VLTRA, the emperor's shield; created by the Milanese Councillor Luis Marliani and which became the shield of the Kingdoms of the Spanish Indies, appearing in its first monetary issues.

La acuñación de este tipo de moneda se extendió durante este siglo y el siguiente por toda Europa pero, curiosamente, fue de tardía introducción en los reinos de Castilla y sus Indias, comenzando a ser batida en cantidades crecientes con el descubrimiento y la puesta en producción de las minas de las Indias españolas, para convertirse en la divisa universalmente reconocida durante más de tres siglos y la moneda de más amplia circulación de la Historia.

Entre las teorías que defienden su origen no hispánico, podemos hacer referencia en primer lugar una muy popular, que podemos llamar nacionalista, que defiende que dicho signo se deriva de la superposición de las letras U y S, una teoría defendida por el filósofo libertario Ayn Rand, que en su novela Atlas Shrugged defendía este origen, afirmando que este símbolo no solamente lo era de la moneda, sino también de la nación, la libertad económica y el librepensamiento.



4 reales, México, Juana y Carlos



The minting of this type of currency spread during this century and the next throughout Europe but, curiously, it was of late introduction in the kingdoms of Castile and its West Indies, beginning to be minted in increasing quantities with the discovery and production from the mines of the Spanish Indies, to become the universally recognized currency for more than three centuries and the most widely circulated currency in history.

Among the theories that defend its non-Hispanic origin, we can first refer to a very popular one, which we can call nationalist, which defends that this sign is derived from the superposition of the letters U and S, a theory defended by the libertarian philosopher Ayn Rand, who in his novel *Atlas Shrugged* defended this origin, stating that this symbol was not only of the currency, but also of the nation, free economy and free mind.

Otra teoría hace descender este símbolo del florín, la moneda áurea propia de las ciudades estado Italianas de la Baja Edad Media, cuyo símbolo, una F, se representaba en los Países Bajo como *f*. El uso de los daalder antes citados en las colonias holandesas norteamericanas anteriores a la llegada de los ingleses sería la base de dicha atribución.

Se ha afirmado asimismo que podría provenir, según Ovason, de un tálero alemán en el que se representaba a un Cristo crucificado y en el otro a una serpiente colgada de una cruz. O incluso de las letras que representaban el sestercio, la moneda romana de plata, cuyo signo monetario eran las letras HS, que superpuestas hubieran dado origen a este símbolo. También se ha puesto en relación con un símbolo masónico en el que se representaban los pilares Boaz y Jachin del Templo de Salomón. No faltan tampoco teorías que relacionan su origen con la mitología griega, con la representación de un símbolo del dios Hermes, dos serpientes entrelazadas.

También se ha defendido que el símbolo S era el utilizado para los chelines, shilling en inglés, así como el símbolo / era el usado para separar los chelines de los peniques en el sistema esterlino, con lo cual combinados darían el símbolo del dólar, \$. En todo caso, el peso o dólar recibió por la Proclamación de la Reina Ana la valoración de cuatro chelines y seis peniques, si bien la popular fue de cinco chelines, correspondiendo el valor de un chelín colonial a las pesetas provinciales, las acuñadas en España, no en las cecas americanas, con menor contenido en fino de plata.

Another theory makes this symbol descend from the florin, the golden coin typical of the Italian city-states of the late Middle Ages, whose symbol, an F, was represented in the Low Countries as *f*. The use of the daalder mentioned above in the Dutch North American colonies prior to the arrival of the English would be the basis of this attribution.

It has also been affirmed that it could come, according to Ovason, from a German thaler in which a crucified Christ was represented in one side and in the other a serpent hanging from a cross. Or even from the letters that represented the sestercio, the Roman silver coin, whose monetary sign was the letters HS, which superimposed would have given rise to this symbol. It has also been linked to a Masonic symbol depicting the Boaz and Jachin pillars of the Temple of Solomon. There is also no lack of theories that relate its origin to Greek mythology, with the representation of one of the symbols of the god Hermes, two entwined serpents.



8 reales de Potosí de 1793. En el reverso, a la izquierda, puede verse el monograma de la ceca, que reproducimos ampliado. 8 reales Potosí 1793. On the reverse, on the left, you can see the monogram of the mint, which we reproduce enlarged.



It has also been argued that the symbol S was used for shillings, as well as the symbol / was used to separate shillings from pence in the sterling system, which combined would give the dollar symbol, \$. In any case, the peso or dollar received by the Proclamation of Queen Anne the valuation of four shillings and six pence, although the popular one was five shillings, the value of a colonial shilling corresponding to the provincial pesetas or pistaneers, two reales coins minted in Spain, not in the American mints, with less fine silver content.

También se ha argumentado que este monograma podía derivar de la marca de ceca utilizada en la ceca de Potosí, durante siglos la mina de plata más productiva del mundo, que representaba las letras PTSI entrelazadas, o incluso de un 8, el valor de los reales que el peso contenía, mal escrito. E incluso se ha defendido que sería una simplificación de la estampa de la moneda columnaria de mundos y mares con el nuevo diseño adoptado por la nueva dinastía Borbón, en la que se representaba a dos orbes coronados entre las dos Columnas de Hércules, una de las monedas más bellas de la historia de la numismática.



It has also been argued that this monogram could be derived from the mint mark used in the Potosí mint, for centuries the most productive silver mine in the whole world, which represented the interlaced letters PTSL, or even an 8, the value of the reales or bits that the dollar contained, misspelled. And it has even been argued that it would be a simplification of the stamp of the Spanish Pillar Dollar with the new design adopted by the new Bourbon dynasty, in which two crowned orbs were represented between the two Columns of Hercules, one of the most beautiful coins in the history of numismatics.



8 reales Santiago 1758

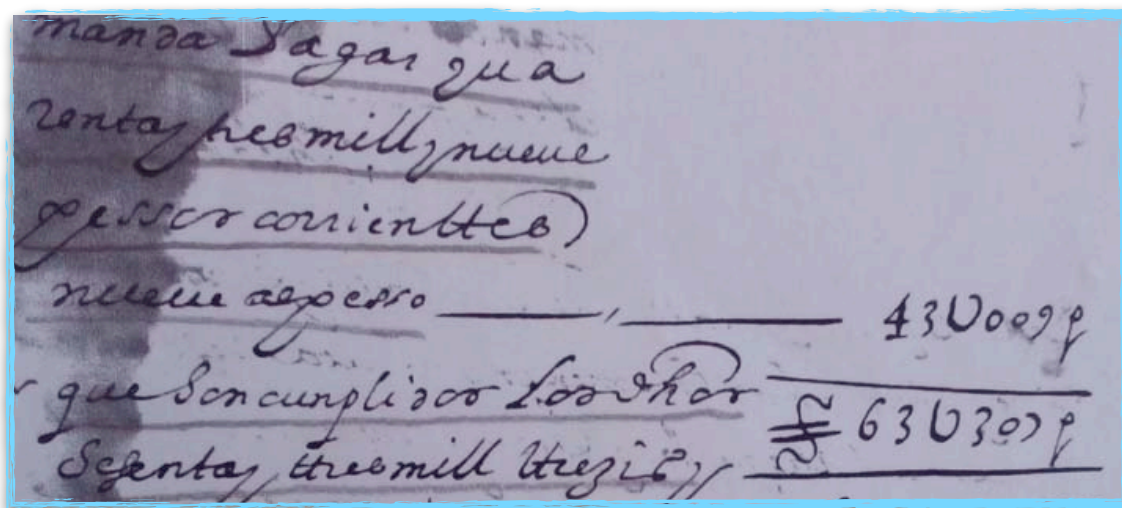
Pero, por la documentación que se conserva, la teoría que parece más acertada es que se trataba de una abreviatura contable. De hecho, el símbolo aparece en los documentos de la década de 1770 de comerciantes que tenían relaciones comerciales en los territorios bajo soberanía española, lo que invalidaría la teoría que hemos llamado nacional. En los documentos contables españoles se utilizaban varios signos, como es el llamado calderón, una O abierta para separar los millares, al igual que los portugueses utilizaban el cifrao, que en Brasil derivó al mismo signo que el dólar estadounidense.

But, from the documentation that is preserved, the theory that seems more correct is that it was an accounting abbreviation. In fact, the symbol appears in the documents of the 1770s of merchants who had commercial relations in the territories under Spanish sovereignty, which would invalidate the theory that we have called nationalist. In Spanish accounting documents, various signs were used, such as the so-called calderón, an open O to separate the thousands, just as the Portuguese used the cifrao, which in Brazil derived to the same sign as the US dollar.



Asimismo, otro de los símbolos utilizados era el que puede observarse en el extracto de un documento que se reproduce de 1605, era una S con = superpuesto, simplificación de suma total. En este caso, el valor en moneda está reflejado a la derecha, p. o pesos, pero para un británico, acostumbrado a que el valor monetario se refleje antes de la cifra, podría llevarle a confusión y pensar que ése era el símbolo de la moneda.

Como hemos comentado anteriormente, la teoría más ampliamente aceptada es la de que el símbolo procede del acrónimo o simplificación de piezas de a ocho, piece of eight, o de la de pesos, Ps, dado que solía escribirse P8 u /8/ o incluso PS, y la superposición en ambos casos podría haber dado como resultado el símbolo utilizado para el dólar. Como curiosidad, podemos recordar cómo en Wall Street, hasta 1997, el precio de las acciones cotizaba en reales, octavos de dólar.



Likewise, another of the symbols used was the one that can be seen in the extract of a document attached from 1605, an S with = superimposed, simplification of total sum. In this case, the currency value is reflected on the right, p. or pesos, but for a for a British reader, used to the monetary value being reflected before the figure, it could lead to confusion and think that that was the symbol of the currency.

As commented previously, the most widely accepted theory is that the symbol comes from the abbreviation or simplification of piece of eight, or pesos, Ps, since it used to be written P8 u / 8 / or even PS, and the overlap in both cases could have resulted in the symbol used for the dollar. As a curiosity, we can remember how on Wall Street, until 1997, the price of shares was quoted in reales or bits, eighths of a dollar.



Y esta es también la explicación de la que conozco una argumentación más antigua, que reproduzco íntegramente, procedente del artículo de I. Guess, \$ Mark, en Historical Magazine and notes and queries concerning the Antiquities, History and Biography of America, Vol. III, Nueva York, 1859:

Símbolo del \$.- El dólar de plata tenía varias denominaciones, sevillano, de columnas, dólar mexicano y del león. Ya en 1693, el valor de estas monedas estaba regulado en Nueva York por una Orden del Consejo. En aras a la brevedad, a todos se les llamó "piezas de ocho", al principio escritas "p s de 8." Posteriormente se introdujo una abreviatura adicional: la marca de "piezas" se pasó a través de la figura 8, y de esta manera se originó nuestro símbolo actual.

And this is also the explanation for which I know of an older argument, which I reproduce literally, from the article by I. Guess, \$ Mark, in Historical Magazine and Notes and Queries on Antiquities, History and Biography of America, Vol. III, New York, 1859:

\$ Mark. — The silver dollar was of various denominations, The Seville, the Pillar, the Mexican and Lyon dollar. As early as 1693, the value of these coins was regulated in New York by an order in Council. For brevity sake, they were all called "pieces of eight," at first written "p s of 8." A further abbreviation was afterward introduced: the mark for "pieces," was run through the figure 8, and in this way our present mark originated.







La ocupación holandesa, la defensa española de Brasil y las emisiones de la GWC

A ocupação holandesa, a defesa espanhola do Brasil e as emissões do GWC

Por Pedro Damián Cano Borrego

En el año 1621 se reanudó la conocida como Guerra de Flandes o de los Ochenta Años entre las Provincias Unidas y la Monarquía española, tras una tregua de doce años. Los holandeses se habían preparado durante la misma para, a través de la Compañía de las Indias Occidentales, Geotroyeerde West-Indische Compagnie o GWC, llevar a cabo su plan de destruir y sustituir a los habitantes castellanos y portugueses del Nuevo Mundo, reemplazando la Nueva España por la Nueva Holanda. Su primer objetivo fue el eslabón más débil de la Corona, el Reino de Portugal, y para ello armaron una gran flota que tomó sin dificultad San Salvador de Bahía en 1624, y amenazaron otras plazas portuguesas en toda la costa del Atlántico, del Índico y en Extremo Oriente, en un conflicto que se extendió por todo el mundo conocido. Los holandeses combatieron a los Tercios españoles en su propio territorio, mientras llevaban a cabo acciones piráticas y ataques a las factorías portuguesas.



La recuperación de Bahía de Todos los Santos, Fray Juan Bautista Maíno, 1634-1635, Museo del Prado.



Em 1621, a chamada Guerra do Flandres ou Guerra dos Oitenta Anos entre as Províncias

Unidas e a Monarquia Espanhola foi retomada, após uma trégua de doze anos. Os holandeses haviam se preparado durante isso para, por meio da Companhia das Índias Ocidentais, Geoctroyeerde West-Indische Compagnie ou GWC, executar seu plano de destruir e substituir os habitantes castelhanos e portugueses do Novo Mundo, substituindo a Nova Espanha pela Nova Holanda. O seu primeiro objetivo era o elo mais fraco da Coroa, o Reino de Portugal, e para isso armaram uma grande frota que tomou San Salvador da Bahia sem dificuldade em 1624, e ameaçou outras localidades portuguesas ao longo das costas dos oceanos atlântico e índico e o Extremo Oriente, em um conflito que se espalhou pelo mundo conhecido. Os holandeses lutaram contra os Tercios espanhóis em seu próprio território, enquanto realizavam ações piratas e ataques às feitorias portuguesas.

El conflicto tuvo importantes consecuencias monetarias a nivel planetario. A partir de 1621, y debido al embargo general declarado por España en ese año y que duró hasta 1647, la desaparición del flujo de plata española hacia Holanda tuvo como resultado de que el precio de la plata en el mercado de Ámsterdam creciera, y la totalidad del comercio holandés sufrió de esta escasez de moneda. En la década de los 40 del siglo XVII se produjo una crisis monetaria a nivel mundial. El cierre del comercio de Macao con Japón y la crisis del Galeón de Manila redujeron de forma drástica el flujo de plata hacia el interior de China, produciendo deflación, acaparamiento y el incremento de la presión fiscal. A ello se habrían sumado una serie de desastres naturales que devastaron amplias regiones del imperio, y la conjunción de ambas crisis llevaron al colapso de la dinastía Ming en 1644.

Para defender las redes comerciales portuguesas en Asia, África y América y combatir a los holandeses, los españoles desembarcaron en el norte de Formosa, actual Taiwán, para proteger la ruta que unía Macao con Manila y ésta con la costa de Nueva España, el conocido como Galeón de Manila. Asimismo, se armó con prontitud una gran flota castellano-portuguesa de cincuenta y dos barcos, que partió de Lisboa el 20 de noviembre de ese año y el 14 de febrero desde Cádiz. Una fuerza de más de doce mil hombres retomó Bahía en 1625, justo antes de que una flota de la GWC llegase en su socorro. Esta flota se dirigió tras ser rechazada a Puerto Rico, donde fue igualmente derrotada.



Batalla naval de Pernambuco o de los Abrojos, Anónimo, hacia 1632, Colección particular, Barcelona

Nuevamente en 14 de febrero de 1630 el almirante Lunk partió de Ámsterdam al mando de una flota de 67 navíos y 6.000 hombres, financiada con el tesoro capturado a la flota española de la plata en 1628, cuyo propósito era tomar y colonizar Brasil. En mayo de 1631 pudo reunirse una flota mal dotada, compuesta por 16 navíos castellanos y 5 portugueses con 12 carabelas de transporte, que llevaron un contingente militar al mando de Antonio de Oquendo para recuperar Brasil. La flota llegó a Bahía en julio. Después de reforzar la plaza se dirigió a socorrer Pernambuco, donde el 12 de septiembre de 1631 venció en combate a la flota holandesa. A pesar de que la victoria fue importante, los holandeses se hicieron fuertes en Bahía.

O conflito teve importantes consequências monetárias em nível planetário. A partir de 1621, e devido ao embargo geral declarado pela Espanha naquele ano e que durou até 1647, o final do fluxo da prata espanhola para a Holanda teve como resultado que o preço da prata no mercado de Amsterdã cresceu, e a totalidade o comércio dos holandeses sofreu com a escassez de moeda. Na década de 1640, houve uma crise monetária mundial. O encerramento do comércio de Macau com o Japão e a crise do Galeão Manila reduziram drasticamente o fluxo de prata para a China, conduzindo à deflação, acumulação e aumento da pressão fiscal. A isso teria sido acrescentada uma série de desastres naturais que devastaram grandes regiões do império, e a conjunção de ambas as crises levou ao colapso da dinastia Ming em 1644.



Para defender as redes comerciais portuguesas na Ásia, África e América e para combater os holandeses, os espanhóis desembarcaram no norte de Formosa, atual Taiwan, para proteger a rota que ligava Macau a Manila e esta à costa da Nova Espanha, o conhecido como Galeão de Manila. Da mesma forma, foi prontamente montada uma grande frota castelhana-portuguesa de cinquenta e dois navios, que partiu de Lisboa em 20 de novembro daquele ano e em 14 de fevereiro de Cádiz. Uma força de mais de 12.000 homens retomou Bahia em 1625, pouco antes de uma frota do GWC chegar a seu auxílio. Esta frota foi depois de ser rejeitada a Porto Rico, onde também foi derrotada.

Ainda em 14 de fevereiro de 1630, o almirante Lunk deixou Amsterdã comandando uma frota de 67 navios e 6.000 homens, financiada com o tesouro capturado da frota de prata espanhola em 1628, cujo objetivo era tomar e colonizar o Brasil. Em maio de 1631, foi montada uma frota mal dotada, composta por 16 navios castelhanos e 5 portugueses com 12 caravelas de transporte, que liderou um contingente militar comandado por Antônio de Oquendo para recuperar o Brasil. A frota chegou à Bahia em julho. Após o reforço da praça, foi ajudar Pernambuco, onde em 12 de setembro de 1631 derrotou a frota holandesa em combate. Embora a vitória tenha sido importante, os holandeses se fortaleceram na Bahia.



Ejemplar de 3 florines o 60 stuivers de 1645.

Mientras tanto, desde Recife, los holandeses ocuparon casi la mitad del territorio anteriormente ocupado por Portugal en Brasil. Las Capitanías de Rio Grande do Norte y de Paraíba fueron ocupadas en 1634, en 1635 Arraial do Bom Jesus y el Fuerte de Nazaret, y en 1637 Ceará. Simultáneamente, las fuerzas castellano -portuguesas repelieron este mismo año un ataque a Salvador de Bahía y el intento de conquista de las bocas del Amazonas, pero una flota castellano-portuguesa no consiguió reconquistar Pernambuco. La secesión de Portugal de la Monarquía hispánica en diciembre de 1640, a pesar de los intentos de los colonos de Sao Paulo y de la oligarquía de Rio de Janeiro y Salvador Correia de Sá y Benavides de rebelarse contra Portugal e integrarse en Castilla, como igualmente sucedió en otros territorios como Macao, permitió el acercamiento de España y las Provincias Unidas.



Al solventarse la mayor parte de las disputas territoriales ultramarinas, al haberse concentrado la agresiva política militar de las Compañías de Comercio neerlandesas en los territorios bajo la jurisdicción de Lisboa, se pudo llegar a la paz de Westfalia en 1648. Tras el reconocimiento de su independencia, los holandeses se convirtieron en aliados políticos y fieles socios comerciales de España durante el resto de la centuria. La independencia de Portugal no se reconocerá hasta la firma del tratado de Lisboa de 1668. La presencia de los holandeses en Brasil se mantuvo hasta que, el 6 de enero de 1654, los holandeses se rindieron y firmaron la capitulación provisional. En mayo de 1654, los holandeses exigieron que se devolviera la Nueva Holanda, y no fue hasta 1661, en el Tratado de la Haya, cuando se reconoció la soberanía portuguesa.

Enquanto isso, de Recife, os holandeses ocupavam quase metade do território anteriormente ocupado por Portugal no Brasil. As Capitânicas do Rio Grande do Norte e da Paraíba foram ocupadas em 1634, em 1635 o Arraial do Bom Jesus e o Forte de Nazaré, e em 1637 no Ceará. Simultaneamente, as forças castelhano-portuguesas repeliram neste mesmo ano um ataque a Salvador da Bahia e repeliram a tentativa de conquista da foz do Amazonas, mas uma frota castelhano-portuguesa não conseguiu reconquistar Pernambuco. A secessão de Portugal da Monarquia Hispânica em dezembro de 1640, apesar das tentativas dos colonos de São Paulo e da oligarquia do Rio de Janeiro e Salvador Correia de Sá e Benavides de se rebelarem contra Portugal e se integrarem a Castela, assim como aconteceu em outros territórios como Macau, permitiu a reaproximação da Espanha e das Províncias Unidas.

Com a resolução da maioria das disputas territoriais ultramarinas, à medida que a política militar agressiva das Companhias Comerciais Holandesas se concentrava nos territórios sob a jurisdição de Lisboa, a paz de Vestefália foi alcançada em 1648. Após o reconhecimento da sua independência, os Holandeses tornaram-se os parceiros comerciais e aliados políticos mais leais da Espanha para o resto do século. A independência de Portugal não será reconhecida até a assinatura do Tratado de Lisboa de 1668. A presença dos holandeses no Brasil foi mantida até que, em 6 de janeiro de 1654, os holandeses se renderam e assinaram a capitulação provisória. Em maio de 1654, os holandeses exigiram o retorno da Nova Holanda, e só em 1661, com o Tratado de Haia, a soberania portuguesa foi reconhecida.



Pieza de 3 florines o 60 stuivers de 1646, con un peso de 1,78 gramos.



LAS EMISIONES DE LA GWC

Se ha afirmado que las monedas de necesidad acuñadas en Brasil por la GWC fueron las primeras emitidas en territorio brasileño. Si bien la acuñación de moneda en Brasil fue muy tardía, y se había recurrido al uso de las monedas de la tierra y de las Indias castellanas, procedente de las transacciones con el Río de la Plata, o metropolitanas, hay documentación que muestra que algunas de sus casas de fundición resellaban moneda de cuño español, e incluso se sospecha que pudieron acuñar su propio numerario desde mediados del siglo XVI, y, aunque no se han conservado ejemplares de ellas, hay algunos indicios documentales para defenderlo.

Los holandeses introdujeron en Pernambuco 27.000 florines metropolitanos, pero las necesidades de numerario hicieron que se llevaran a cabo en Recife las primeras monedas conservadas batidas en Brasil, en 1645 y 1646, de forma cuadrada, a una sola cara, con equivalencia de 12, 6 y 3 florines y circulación restringida a este territorio. El oro utilizado no estaba ensayado, bajo el pretexto de que se carecía de instrumentos adecuados para llevar a cabo la finura del metal utilizado. Se conocen actualmente entre 50 y 60 ejemplares de las primeras emisiones de oro de 1645-1646, y aproximadamente un 30% de ellos se encuentran en museos e instituciones oficiales. En su anverso llevan la leyenda ANNO BRASIL y el año de emisión dentro de una orla de puntos, y en su reverso el valor en números romanos y el anagrama de la GWC.

En julio de 1645, la situación económica de la colonia holandesa, rodeada por los portugueses, era pésima. El día 10 de este mes llegó el barco de Zelanda con una carga de oro procedente de la costa de Guinea. En vista de la falta de moneda circulante, el Consejo de Pernambuco decidió destinar 360 marcos del mismo, a su acuñación o venta para obtener moneda para cubrir sus gastos. El día 18 de agosto, y al constatar que no se podía conseguir moneda acuñada de la población ni venderse ese oro, el Consejo decidió que, aun no estando facultado para ello, resolvía acuñar monedas cuadradas de oro de 3, 6 y 12 florines mostrando en un lado el emblema de la Compañía y en el otro la fecha, valorada en un 25% sobre el valor intrínseco. Pieter Bas Jansen fue el encargado de supervisar las operaciones. Se remitieron muestras a Holanda de los tres faciales, y el día 10 de octubre Bas fue nombrado supervisor de estas emisiones de emergencia. Las piezas fueron llamadas ducados brasileños.



Ejemplar de 6 florines o 120 stuivers de 1646, con un peso de 3,73 gramos



Tem sido afirmado que as moedas de necessidade cunhadas no Brasil pelo GWC foram as primeiras a serem emitidas em território brasileiro. Embora a cunhagem de moeda no Brasil tenha sido muito tardia, e se tenha recorrido ao uso das moedas da terra e das índias castelhanas, oriundas das transações com o Rio da Prata, ou português, há documentação que mostra que alguns de suas casas de fundição eles carimbavam novamente moedas espanholas cunhadas, e até suspeita-se que eles poderiam ter cunhado seu próprio numerário a partir de meados do século 16 e, embora nenhuma cópia deles tenha sido preservada, existem algumas evidências documentais para defender isto.

Os holandeses introduziram 27.000 florins metropolitanos em Pernambuco, mas a necessidade de dinheiro fez com que as primeiras moedas conservadas batidas no Brasil, em 1645 e 1646, fossem realizadas em Recife, quadradas, unilaterais, com equivalência de 12,6 e 3 florins e circulação restrita a este território. O ouro utilizado não foi testado, sob o pretexto de que faltavam instrumentos adequados para realizar a finura do metal utilizado. Atualmente são conhecidas entre 50 e 60 cópias das primeiras emissões de ouro de 1645-1646, e aproximadamente 30% delas estão em museus e instituições oficiais. No anverso ostentam a legenda ANNO BRASIL e o ano de emissão dentro de uma borda pontilhada, e no reverso o valor em algarismos romanos e o anagrama do GWC.

Em julho de 1645, a situação econômica da colônia holandesa, cercada pelos portugueses, era péssima. No dia 10 deste mês, o navio da Zelândia chegou com uma carga de ouro da costa da Guiné. Diante da falta de moeda em circulação, o Conselho de Pernambuco decidiu destinar 360 marcos, para serem cunhados ou vendidos para obter moeda para custear suas despesas. Em 18 de agosto, e ao verificar que não era possível obter moeda cunhada da população ou vender aquele ouro, o Conselho decidiu que, embora não estivesse autorizado a fazê-lo, resolveu cunhar moedas quadradas de ouro de 3, 6 e 12 florins mostrando numa das faces a insígnia da Empresa e na outra a data, avaliada em 25% do valor intrínseco. Pieter Bas Jansen estava encarregado de supervisionar as operações. Amostras dos três tratamentos faciais foram enviadas para a Holanda e, em 10 de outubro, Bas foi nomeado supervisor dessas transmissões de emergência. Essas moedas foram chamadas ducados brasileiros.

Nuevamente el 16 de agosto de 1646 el Consejo informó de que se había visto nuevamente obligado a recuperar 405 marcos de oro de los barcos Concordia de Ámsterdam y Concordia de Encusa, habiendo vendido una parte, destinando el saldo para su acuñación en moneda. Finalmente, de esta emisión se acuñaron 355 marcos, unos 83 kilos de oro. El grabador Jan Bruynsvelt grabó dos matrices para las piezas de 3 florines, así como tres matrices de anverso y reverso para las de 6 florines, cobrando por ello 5,12 florines por par de matrices de anverso y reverso, y realizó asimismo la reparación de los troqueles, cobrando por ello 1,10 florines por troquel.



Durante los trabajos para su fundición y acuñación, el crisol en el que se habían vertido veinte marcos del oro de Guinea se resquebrajó, y el oro cayó sobre las cenizas. Una vez que fue purificado, se colocaron diez marcos en otro crisol, que también se resquebrajó, por lo que solamente se obtuvieron seis marcos para ser amonedados. Los crisoles utilizados se volvieron a resquebrajar, por lo que se vertieron en total cincuenta marcos en las cenizas y solamente se pudieron acuñar treinta y nueve marcos y medio en planchas.

Asimismo, en 1654, se labraron monedas de necesidad también cuadradas en plata, con las siglas GWC, fecha de emisión, a una sola cara y su valor en sueldos o stuivers. En fecha 26 de enero en una reunión del Alto Gobierno y por la falta de fondos los señores Schonenborch y Haccxs se ofrecieron a entregar la poca plata de las vajillas de sus casas para con ellas se acuñaran monedas de valores de 10 stuivers y 1 y 2 florines, con una equivalencia estas dos últimas de 20 y 40 stuivers o sueldos. Solamente seis días después, el 31 de enero de 1654, Francisco Barreto de Menezes, el Maestre de Campo, ordenó el fin de estas acuñaciones. Se conocen piezas, muy escasas, de valores 10, 12, 20, 30 y 40 stuivers, aunque hay dudas sobre la autenticidad de algunas de ellas.

Simultáneamente, Juan IV autorizó la circulación de los pesos y medios pesos de cuño español, resellados con la corona real portuguesa y con su valor en reales o réis, equivaliendo la pataca o peso en un principio a 16 vinténs o 320 réis. Durante su reinado y el de Alfonso VI se usaron en Brasil monedas portuguesas y españolas de plata con resellos de 50, 60, 75, 100, 125, 150, 200, 240, 250, 480, 500 y 600 reis.



Moneda de 40 stuivers de 1654



Novamente em 16 de agosto de 1646, o Conselho informou que havia sido novamente forçado a recuperar 405 marcos de ouro dos navios Concordia de Amsterdam e Concordia de Encusa-Enkhuizen-, tendo vendido uma parte, destinando o restante para cunhagem. Por fim, desta edição foram cunhados 355 marcos, cerca de 83 quilos de ouro. O gravador Jan Bruynsvelt gravou duas matrizes para as 3 peças do florim, bem como três matrizes frontal e posterior para as 6 peças do florim, pelas quais ele cobrou 5,12 florins por par de matrizes frontal e traseira, e também reparou as matrizes, cobrando por isso 1,10 florins por dado.

Durante o trabalho de fundição e cunhagem, o cadinho em que vinte marcos do ouro guineense foram despejados rachou-se e o ouro caiu em cinzas. Depois de purificado, dez marcos foram colocados em outro cadinho, que também rachou, de forma que apenas seis marcos foram obtidas para serem cunhadas. Os cadinhos usados foram novamente quebrados, então um total de cinquenta marcos foram derramadas nas cinzas e apenas trinta e nove marcas e meia puderam ser cunhadas nas placas.

Além disso, em 1654, moedas de necessidade quadrada foram cunhadas em prata, com a sigla GWC, data de emissão, unilateral e seu valor em salários ou stuivers. Em 26 de Janeiro, numa reunião do Alto Governo e devido à falta de fundos, os senhores deputados Schonenborch e Haccxs ofereceram-se para entregar a pequena prata da baixela de suas casas para que eles cunhassem moedas de 10 e 10 florins, com uma equivalência os dois últimos de 20 e 40 stuivers ou salários. Apenas seis dias depois, em 31 de janeiro de 1654, Francisco Barreto de Menezes, o Mestre de Campo, ordenou o fim dessas cunhagens. Poucos valores 10, 12, 20, 30 e 40 stuivers são conhecidos, embora haja dúvidas sobre a autenticidade de alguns deles.

Simultaneamente, Juan IV autorizou a circulação de pesos e meios-pesos de cunhagem espanhola, carimbados com a coroa real portuguesa e com o seu valor em reais ou réis. A pataca ou peso inicialmente equivalente a 16 vinténs ou 320 réis. Durante o seu reinado e o de Afonso VI, usaram moedas de prata portuguesas e espanholas no Brasil com carimbos de 50, 60, 75, 100, 125, 150, 200, 240, 250, 480, 500 e 600 réis.



BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- BOXER, C.R., *The Dutch in Brazil, 1624–1654*, Oxford, 1957.
- GONSALVES DE MELLO, J.A., "Os Ducados Brasileiros de 1645 e 1646 e as moedas obsidionais cunhadas no Recife em 1654", *Revista IAHGP*, Recife, 1976.
- GUNDER FRANK, A., *ReOrient: Global Economy in the Asian Age*, University of California Press, 1998.
- HERRERO SÁNCHEZ, M., "La presencia holandesa en Brasil y la posición de las potencias ibéricas tras el levantamiento de Portugal (1640-1669)", en SANTOS PÉREZ, J.M, Y CABRAL DE SOUZA, G.F. (Ed), *El desafío holandés al dominio ibérico en Brasil en el siglo XVII*, Salamanca, 2006.
- ISRAEL, J.I., *Dutch Primacy in World Trade, 1585-1740*, Oxford University Press, 1989.
- OLLÉ, M., "La proyección de Fujian en Manila", en *Un océano de seda y plata: el universo económico del Galeón de Manila*, BERNABÉU ALBERT, S. y MARTÍNEZ SHAW, C. (Ed), Sevilla, 2013.
- PROBER, K. "Obsidionais" *As primeiras Moedas do Brasil*, Rio de Janeiro, Paquetá, Monografias Numismáticas – XIII, 1987.
- SCHROEDER, C., "O Ducado Brasileiro (1645-1646)", *Boletim da SNB*, Ed. 51.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M., "El enemigo holandés, el Conde Duque de Olivares y el servicio de los vasallos en la recuperación de Bahía de Brasil", *Eikón Imago* 15, 2020, pp. 227-254.
- SANDOVAL, M.R., "O meio circulante no Brasil Holandês (Segunda Parte)", *Associação Filatélica e Numismática de Santa Catalina, Boletim Informativo nº 61*, Março de 2010, pp. 4-19.
- TORRES, J., "La implantación de la moneda en América", *Revista de Filología Románica*, 11-12, UCM, 1994-95.
- VALLADARES RAMÍREZ, R., *La rebelión de Portugal: guerra, conflicto y poderes en la monarquía hispánica (1640-1680)*, Junta de Castilla y León, 1998.





Los pesos del Sitio de Montevideo de 1844

Por Pedro Damián Cano Borrego

Resumen: Durante el conocido como el Sitio Grande, y tras una propuesta recibida del platero francés Agustín Jouve para el establecimiento de una Casa de Moneda en Montevideo, el Jefe Político José Andrés Lamas convenció al Gobierno para llevar a cabo esta fundación. En un corto espacio de tiempo, se habilitó un antiguo inmueble de tiempos de la Monarquía prácticamente en ruinas, se le dotó de la oportuna maquinaria y se acuñaron los conocidos como Pesos del Sitio, primera moneda argéntea de la República Oriental del Uruguay, a semejanza de los duros españoles. Para esta emisión, se recogió la plata en vajilla y chafalonía de la población, si bien, por problemas técnicos, se tuvo que abandonar la acuñación al poco tiempo de comenzarla.

Durante la Guerra Grande que azotó Uruguay entre los años 1836 y 1851, se produjo el conocido como el Sitio Grande de su capital, Montevideo, entre el 16 de febrero de 1843 y el 8 de octubre de 1851. Mientras que los primeros enfrentamientos de este conflicto entre los blancos y los colorados se produjeron fuera del territorio oriental, en la vecina Confederación Argentina, de 1842 a 1851 la guerra se libró en territorio uruguayo. El ejército de Manuel Oribe, del Partido Blanco, tras la victoria de Arroyo Grande, en la provincia de Entre Ríos, cruzó el río Uruguay, arrinconando a los defensores del Partido Colorado, comandados en un primer momento por el argentino José María Paz, en Montevideo, y posteriormente en Colonia de Sacramento, durante ocho años.



Litografía de Juan Manuel Besnes e Irigoyen, en su obra Prontuario de Paisajes, 1852, conservado en la Biblioteca Nacional de Uruguay



Este enfrentamiento trascendió ampliamente los límites de las repúblicas de Uruguay y Argentina, con la intervención política, diplomática e incluso militar de Francia, Gran Bretaña y el Imperio del Brasil, así como por la presencia de contingentes de combatientes italianos, españoles y franceses. Los “vascos, catalanes y demás españoles europeos, que tres años a esta parte, hayan arribado a esta República y se hallan dentro de la ciudad y extramuros” fueron reclutados incluso antes que los propios uruguayos en agosto de 1839, y un mes después se decretó el ingreso en la milicia activa de todos los varones entre los 17 y los 45 años, quedando los mayores de esta edad enrolados en la milicia pasiva. Los esclavos negros fueron liberados e incorporados al ejército, en el batallón de infantería de línea nº 3, de pardos y morenos libres.

El contingente italiano, unos 600 hombres, estuvo al mando del célebre revolucionario y posteriormente uno de los principales artífices de la Unificación Italiana Giuseppe Garibaldi, que asimismo estuvo al frente de la flota del gobierno de Montevideo, y con el apoyo de las escuadras francesa y británica ocupó Colonia de Sacramento en abril de 1845. También destaca que sobre el sitio escribiese uno de los más famosos novelistas franceses del siglo XIX, Alejandro Dumas, reconocido por sus novelas biográficas e históricas, su obra Montevideo o la nueva Troya en 1850.

LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN URUGUAY DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

Como sucedió en otras de nuevas repúblicas hispanoamericanas, el papel de los comerciantes nacionales y extranjeros en el control de los medios de pago y en la circulación interna fue de capital importancia en las primeras décadas del siglo XIX, a través de las figuras del premio, del descuento, la negociación de la deuda interna y la especulación con la moneda metálica. La escasez de numerario metálico en todo el área rioplatense tras la implosión de la Monarquía española fue crónica hasta la década de 1860, no tanto por el corte de los lazos con el área productora alto peruana como por el estado de guerra constante a escala continental.

Asimismo, los intentos estatales de acuñación de moneda chocaron frontalmente con la cerrada oposición tanto de los comerciantes más acaudalados como de la propia población. A diferencia de lo que sucedió en su vecino meridional, que rápidamente recurrió al empleo de bonos, deuda interna y billetes, la política monetaria de Montevideo optó por el fomento del comercio exterior, al ser los mercados externos la única vía de ingreso masivo de circulante metálico en Uruguay, y el rechazo a cualquier tipo de billete de banco de circulación más o menos forzosa.

Esta firme política de apoyo a la moneda metálica, con falta de circulante, emisiones casi nulas y elisión del uso del papel moneda fue la defendida por los grupos mercantiles para el control y acopio de moneda metálica fuerte. Durante el Gran Sitio el gobierno de Montevideo giró contra la sociedad compradora de los derechos de la ciudad obligaciones, en un complejo sistema de arrendamiento impositivo, crédito y circulación que permitió subsistir a la administración de la ciudad con escaso capital metálico en sus arcas.



960 reis sobre un peso de cuño español. Áureo & Calicó, Subasta 348, 26 de mayo de 2020, lote 2506.

Mario Etchechury afirma que las investigaciones numismáticas son abundantes para este periodo, informando sobre la conformación legal del patrón monetario, pero que escasean las que analizan el funcionamiento real del circulante, sus variaciones de valor e intercambio en plaza o el rol del alto comercio en su control. El paso del peso de cuño español al sistema mucho más fragmentado de la moneda de las nuevas repúblicas soberanas supuso no pocos problemas en el caso de Montevideo, por su carácter de puerto fronterizo y confluencia entre las zonas de influencia del peso español y sus variantes portuguesas, los 960 reis, con lo que ello supuso en términos de fluctuaciones de valores, denominaciones y equivalencias. De ello da muestra la costumbre de dividir desde la ocupación portuguesa de 1817 cada real en 120 avas partes o reis, por lo que 320 reis se correspondían con una pataca y 960 con un patacón o peso fuerte portugués.

La relación entre los dos tipos de moneda en el caso montevideano fue bastante compleja, dado que el patacón tuvo un valor diferencial respecto al peso fuerte español. Según Gustavo Pigurina, la igualación del valor entre ambos pesos se produjo poco antes de la Gran Guerra, por Decreto de 26 de enero de 1831, que ordenó que “los pesos fuertes de cuño español o americano se admitirán en las oficinas públicas por el mismo valor que los patacones”.

Asimismo, en los estados de precios y circulante publicados por las gacetas del Comercio del Plata de Montevideo, entre 1845 y 1851 se recoge que “El peso fuerte, sea columnario, o de las Repúblicas Americanas, y los patacones Brasileños y Portugueses valen 960 reis [...] Las cuentas se llevan en pesos llamados corrientes, cuyo valor se considera de 800 reis plata, u ocho reales, así, pues, el patacón o peso fuerte, tiene 20% sobre el peso corriente”. Por tanto, las monedas circulantes de plata provincial española sin columnas, francesas o norteamericanas tenían una estimación menor que los pesos columnarios y no tenían premio sobre el peso corriente.



Peso de 8 reales de Potosí de 1825. Cayón Subastas, Subasta 9 de mayo 2013, lote 669.

Igualmente y de modo simultáneo se había producido la entrada bastante masiva de moneda de cobre procedente de Brasil, y en menor medida de Buenos Aires, los décimos de cobre, desde donde también se introdujo papel fiduciario. La difusión de estos medios de pago se produjo rápidamente, tanto durante la época en la que Montevideo estuvo bajo mandato luso-brasileño o unido a las Provincias Unidas del Río de la Plata, como por el activo comercio de Montevideo con los puertos brasileños. Para su amortización, en 1831 se aprobó el resellado de 20.000 pesos en décimos de Buenos Aires por la mitad de su valor nominal.

En algunas ciudades-puerto del litoral del río Uruguay parece que funcionaban desde comienzos de la década de 1830 tempranas instituciones de emisión de notas convertibles de alcance local, como la Comisión de Villetes de Soriano, instalada en base a capitales vinculados al acopio e intermediación del comercio de frutos del país entre Buenos Aires, Santa Fe y Montevideo.

EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA CASA DE MONEDA

En enero de 1843 se autorizó al Gobierno a crear recursos pecuniarios hasta la suma de 500.000 pesos por todos los medios que considerase oportunos, menos el de la emisión de papel moneda, a disponer de las rentas municipales, sellos, patentes y alcabala, y a gravar el cuero y las salazones que se sacaran por los puertos de la república con un real de derecho adicional, imponiendo a los demás frutos un 8% sobre su valor de exportación por el plazo de tres meses.



El 7 de febrero de 1843, y con solo 24 años de edad, José Andrés Lamas asumió la Jefatura Política de Montevideo. Un platero y armero, perteneciente a la Legión de Voluntarios franceses, llamado Agustín Jouve, al ser conminado a entregar las llaves de su casa en la calle del Portón, posteriormente, el 25 de mayo presentó a Lamas una representación y ofreció la instalación de una Casa de Moneda. Para ello se contaba con la maquinaria usada en 1840 para acuñar las monedas de cobre de 5 y 20 centésimos, que estaba guardada en la Aduana vieja. El Ministerio de Hacienda contaba igualmente con varios cuños que no llegaron a usarse en ese mismo año para esa emisión. Para la fabricación de la moneda, proponía obtener el metal necesario por donación de los comerciantes y particulares de la ciudad. Jouve fue finalmente el grabador del Peso del Sitio.



*Representación de los 40 centésimos en la publicación de 1844
Apertura de la Casa de Moneda Nacional...*

Convencido Lamas de la viabilidad del proyecto, lo planteó al gobierno por intermediación del general Melchor Pacheco. El resultado de estas gestiones fue la aprobación de dos leyes, autorizando la emisión de monedas de cobre de 5, 20 y 40 centésimos y medios y pesos fuertes de plata. En fecha 2 de diciembre de 1843, el Ministerio de Hacienda comunicó a Lamas que el gobierno estaba convencido de las ventajas de establecer una Casa de Moneda Nacional, por lo que resolvía autorizarle a llevar a efecto todas las operaciones necesarias para tal fin.

En fecha 13 de diciembre el Senado y Cámara de Representantes autorizaron al Poder Ejecutivo a acuñar moneda de cobre en cantidad de 80.000 pesos, de 5, 20 y 40 centésimos de real, con peso de 3, 12 y 24 adarmes la pieza, con sujeción a la libra común de 16 onzas. Las de 5 centésimos podrían ser fundidas o acuñadas, con el tipo establecido por la ley de 14 de junio de 1839.

Inmediatamente, se aprobó la ley nº 255 de misma fecha, autorizando al Poder Ejecutivo a acuñar moneda de plata de la ley de diez dineros y medio, en pesos y medios pesos, con el mismo valor y peso que el del duro español. Se fijaron asimismo los tipos, con las armas en anverso de la República y el año de su acuñación en su parte inferior, y en el reverso nueve estrellas en círculo, los Departamentos de la República, y la leyenda central UN PESO FUERTE, y la inscripción SITIO DE MONTEVIDEO.



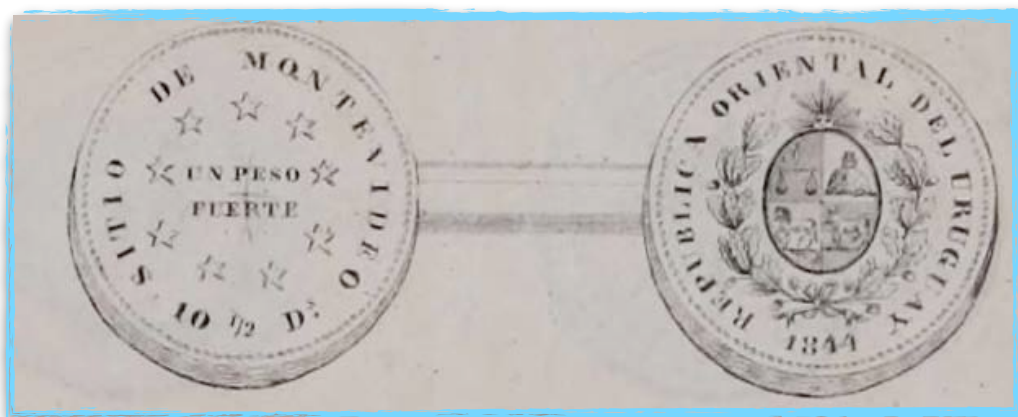
El escudo de la República había sido aprobado por la Asamblea Constituyente el 14 de marzo de 1829, en un artículo único que fijaba que:

El escudo de armas del Estado, será un óvalo coronado con un sol y cuartelado: con una balanza por símbolo de la igualdad y la justicia, colocada sobre esmalte azul, en cuadro superior de la derecha. En el de la izquierda, el Cerro de Montevideo, como símbolo de fuerza, en campo de plata. En el cuadro inferior de la derecha, un caballo suelto como símbolo de la libertad, en campo de plata. En el de la izquierda sobre esmalte azul un buey, como símbolo de la abundancia. Adornando el escudo con trofeos militares, de marina y símbolos de comercio.

A pesar de lo previsto en la Ley de 13 de diciembre, finalmente en los pesos acuñados no aparecen los trofeos militares, de marina y de comercio como indicaba dicha norma, sino dos ramas de roble frutadas, un motivo utilizado en las medallas y en las emisiones francesas de la época. Supone Mancebo que esta diferencia pudo ser debida a la premura de las emisiones y a la simplificación del trabajo a realizar por el grabador.

Para su establecimiento se destinaron unas habitaciones del antiguo Parque de Ingenieros, un edificio levantado en tiempos de la Monarquía española dedicado en esos momentos a la policía y a cárcel pública, al costado de la muralla, cerca de la Puerta de la Ciudadela. Para obtener el metal, se comisionó a los Alcaldes de Barrio para que, recorriendo casa por casa, buscasen todo metal que pudiese servir para la acuñación tanto en plata como en cobre. En una circular para los tenedores, Melchor Pacheco comenzaba afirmando que "No es un sacrificio el desprenderse de joyas inútiles para conservar la más preciada de las joyas, la libertad".

Por supuesto, ni todas las donaciones fueron voluntarias y se cometieron injusticias. La chafalonía entregada a Lamas debía ser purificada y reducida a la ley de la moneda, al contener distintos grados de finura, por lo que el químico Julio Lenoble fue comisionado para la difícil tarea de obtener de ellas la plata de 10 ½ dineros fijada en la Ley de diciembre de 1843 antes citada. Dado que el sistema del análisis líquido o atomístico era muy caro, se optó por el habitual de copelación, si bien se realizaban ensayos en pequeñas fracciones por el primero de estos métodos.



Representación del Peso en la publicación de 1844 Apertura de la Casa de Moneda Nacional...



Para la restauración de las habitaciones del Parque donde había de instalarse se utilizó a los presos, y el Teniente Coronel José María Bauzá se ocupó de las obras. Según la descripción del edificio de la época, fue necesario hacer grandes reparaciones. No había en todo el edificio ni una sola puerta, ni una cuarta de piso ni una reja que no hubiese sido construida de nuevo o recompuesta. En el patio interior había una laguna profunda e infecta, que fue nivelada y enlozada, construyéndose dos grandes galpones para los talleres. Para el trabajo de los metales se construyeron seis hornazas de reverbero simplificadas, con mediana dotación de crisoles, uno para la copelación, un alto horno de fundición, otro de reverbero simplificado para extraer el gas de carbón de piedra y recoger el cobre endurecido por las operaciones previas a su acuñación.

Constaba asimismo de dos fraguas para recoger la plata, los marcos y cajas de amoldar, y las herramientas requeridas. El ramo de platería estaba dotado de los útiles y balanzas necesarias. Las máquinas eran ocho cilindros, cuatro volantes para cortar la moneda, un gran volante para acuñarla, dos grandes martinets adoptados para la misma operación, una máquina para acordonar, cuatro de tornero y grabador, y había oficinas para la inspección y contabilidad.

LA APERTURA DE LA CASA DE MONEDA

Dichos trabajos fueron llevados a cabo con toda celeridad, dado que el 2 de febrero de 1844 se inauguró la nueva Casa de Moneda, abriendo sus puertas al público con las notas del Himno Nacional. Los primeros pesos o muestras debieron acuñarse los días 20 o 21 de enero, dado que fueron recibidos en fecha 22 de enero por el general Melchor Pacheco y el ministro José Béjar.

Conocemos los hechos sucedidos este día por una publicación contemporánea, conservada en la Sala Uruguay de la Biblioteca Nacional. El Nacional del día siguiente publicó una reseña en la que informaba que a las nueve de la mañana el Presidente de la República, acompañado por los Ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores, Guerra y Hacienda, con un lucido cortejo civil y militar, se dirigió a la Casa de Moneda. La misma se hallaba decorada con mucho gusto con banderas nacionales y de naciones amigas, con cincuenta hombres del batallón de policía de guardia y la banda de música del batallón Unión.



José Andrés Lamas Alfonsín



Tras la lectura de la Memoria por el Jefe Político, en su discurso, el Presidente comenzó afirmando que su establecimiento era un monumento de gloria, de honor y de prosperidad. Tanto él como los Ministros de Hacienda y Gobierno agradecieron la dedicación y trabajo de Andrés Lamas. Tras los breves discursos, Lamas condujo el cortejo a visitar todas las oficinas, terminando en la sala de acuñación, donde entregó al Presidente la primera moneda dedicada a la circulación, en sus palabras un monumento único, dado que:

Esta moneda es el símbolo más acabado, Sr. Presidente, de la independencia nacional. En todos tiempos y en el derecho público de todas las naciones, acunar moneda ha sido una altísima prerrogativa del Imperio independiente

En su contestación el Presidente afirmó que:

Recibo esta moneda con una emoción profunda. En ella veo los sacrificios y las virtudes de mis compatriotas, y el genio de los hombres que me acompañan con tanto celo en la salvación del país, entre los que he contado en el número de los primeros al digno magistrado que hoy pone en mis manos la primera moneda Nacional.

Seguidamente, Lamas entregó una moneda al Ministro de Gobierno, y dijo:

En esta moneda, señor Ministro, verán las naciones extranjeras que el pueblo Oriental es digno de la independencia y de la libertad por que combate, y los ciudadanos, en el interior de la Republica, el tesón con que el gobierno promueve los públicos intereses.

Algunas de estas monedas, que hoy arrojamamos al mundo, emblema de nuestro poder como pueblo independiente, de nuestra constancia y sufrimiento en la defensa de nuestras libertades, van, sin duda, a ser reflejadas por un sol lejano



Ejemplar ofertado por Varesi srl, Subasta 72, 24 de abril de 2018, lote 602.



Tras recibir su agradecimiento, entregó otra pieza al Ministro de Guerra, afirmando, entre otras cosas, que:

Esta moneda, Sr. Ministro, cuyo metal puso en manos de V. E el patriotismo nacional, dice con lengua soberana—la patria de los Orientales es independiente! V. E. que viste con tanto honor el uniforme y la espada de los guerreros Orientales, le contestara sin duda, alta la frente, con emoción inexplicable “ Si, la Independencia de la Patria de los Orientales es inmortal—ay! del que la toque !

En su contestación, el Ministro comentó que:

Cuando el sangriento tirano que domina en Buenos Aires q’ de ignominia y servidumbre, ha poblado a la infortunada tierra de los Argentinos, mando esa turba de esclavos que nos asedian, para que servidumbre e ignominia esparciesen sobre nuestra tierra, la Patria, sellando esa moneda, ha puesto en ejercicio uno de los mejores derechos de una nación independiente, y esa moneda llegara al antro donde aquel tirano se alberga a demostrarle que fue torpe y menguado su proyecto, llegara al campo enemigo a enseñarle que la independencia de esta Patria no está al alcance de su poder asesino, llegara a las regiones más remotas a decirles de cuanto es capaz un pueblo que ama su libertad, y llegara también a la posteridad para que ella no se admire de nuestra gloria, porque debe tenerla grande una nación donde hay soldados como los nuestros; donde alienta un pueblo como aquel a que pertenecemos; donde aparecen magistrados como el Jefe Político.

Otra moneda le fue entregada al Ministro de Hacienda, afirmando Lamas que:

Aquí está. Señor Ministro, la prueba más cabal del desprendimiento de nuestros conciudadanos, porque esta moneda no está formada ni con el metal de la mina, ni con el de las contribuciones, ni con el de los derechos sobre los consumos o exportaciones:-sino con las joyas de las familias de Montevideo, con los ornamentos de sus templos...

Por cierto que cada moneda de estas, no podrá tenerse en la mano sin profunda veneración.-Estos pesos deben ser distribuidos con celo religioso-valen cien veces más que los pesos comunes formados de material de distinto origen y sin este lema:-Sitio de Montevideo.

Tras la entrega de las cuatro primeras monedas, resonó una salva de 21 cañonazos, se retiró el gobierno y el público tuvo acceso a la misma. Terminaba el Nacional el relato de esta apertura afirmando que:

El origen y la época en que se ha establecido la Casa de Moneda, que ha acuñado la primera moneda de plata sellada en las márgenes del Rio de la Plata, será asunto de admiración y de ejemplo para nuestros venideros.



LAS CANTIDADES ACUÑADAS

Debemos a Hugo Mancebo un pormenorizado estudio sobre la producción de estos Pesos del Sitio. Como recoge, autores contemporáneos como Isidoro de María y Antonio N. Pereira estimaban la producción entre 1.000 y 1.500 pesos. Lamas tuvo que entregar la moneda recién acuñada a los abastecedores y prestamistas, y la mayoría de las veces la plata en barras e incluso en chafalonía. Este desvío de los metales para otras funciones que no fueran la acuñación fueron mal vistas por quienes habían aportado su plata para dicho fin, y el Ministerio de Hacienda realizó serias advertencias a Lamas para que informase a diario de las cantidades emitidas.

Mancebo recoge una copia de un documento que le fue suministrado por el ilustre numismático argentino Arnoldo Cunniati-Ferrando, Estado Documentado de las Operaciones de fundición y acuñación de la Casa de Moneda, fechado el 22 de enero de 1843, seguramente por error, dado que obviamente se refería a las labores de 1844. Con los datos contenidos en el mismo, concluye que de la chafalonía recogida y teniendo en cuenta las mermas por copelación y fundición, pudieron fabricarse entre 4.800 a 5.000 piezas. En el balance contable entre el metal entregado y los pesos producidos en moneda de plata y cobre, se recoge la cantidad de 6.014 pesos y 4 reales.



Ejemplar ofertado en la subasta 313 de Áureo & Calicó, 5 de julio de 2018, lote 630.

Para saber el destino de la plata no utilizada para su acuñación, contamos con la documentación transcrita en la obra de Isidoro de María, y en especial un documento fechado el 24 de septiembre de 1844 y firmado por Melchor Pacheco y Obes, dirigido al Presidente de la República. Según el mismo, no se habían acuñado más que noventa pesos el día de la inauguración y como unos mil después, por causa de obstáculos sobrevinientes. En el mismo se incluye una comunicación realizada por el Ministerio de Hacienda el 20 de septiembre para dar explicaciones sobre las especulaciones del destino del resto de la plata labrada que no había sido acuñada.



Según esta comunicación, el día 10 de marzo dicha plata fue puesta por orden superior en garantía de los víveres que Juan Becher había vendido al gobierno, pero el gobierno no había querido de ningún modo enajenarla, sino que para dar cumplimiento al objeto de los donantes, quería proceder en el mes de octubre a su acuñación. Se afirmaba igualmente que en los depósitos de la Casa de Moneda se encontraba el cobre, el carbón y todo lo necesario para restablecer las acuñaciones. Ante una información contenida en la Gaceta de Rosas de que algunas alhajas habían sido encontradas en poder de Julián Paz, Pacheco afirmaba que todas las alhajas recogidas habían sido inutilizadas en las oficinas del Ministerio de la Guerra.

Con un peso de 27 gramos y un diámetro de 39 mm, tenía un fino de .875. Además de las piezas acuñadas aprovechando la plata de la población, se conocen ejemplares únicos en los que los mismos fueron acuñados sobre 8 soles bolivianos de 1837, sobre una moneda de 120 grana del Reino de las Dos Sicilias, sobre un duro español de 1813 e incluso sobre un dólar estadounidense de 1798.

EL PESO DEL SITIO EN MONTEVIDEO O LA NUEVA TROYA

Alejandro Dumas incluyó en su novela una referencia a la moneda acuñada:

También durante el sitio se acuñó la primera moneda de la Republica; Lamas tuvo la idea, y el Ministro de la Guerra ofreciendo los objetos de plata, suyos, de su familia y de sus amigos, hizo después un llamado al pueblo que no se mostró sordo a él; reuniendo así desde el incensario del sacerdote hasta las espuelas del caballero. La moneda fundida en Montevideo tenía estas solas palabras: Sitio de Montevideo.

Puerta de la Ciudadela en una edición de Montevideo o una nueva Troya, de Alejandro Dumas





LOS PESOS DEL SITIO, MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL

Por Resolución nº 743/019, promulgada el 19 de diciembre de 2019 y publicada el 31 de diciembre de 2019, la Ministra de Cultura doña María Julia Muñoz declaró Monumento Histórico Nacional los Pesos del Sitio. Transcribimos el contenido de esta norma por su enorme importancia numismática:

VISTO: la Resolución de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN) por la cual propone al Poder Ejecutivo la designación como Monumento Histórico de las Monedas del Peso Fuerte o Peso del Sitio de Montevideo acuñadas en el año 1844, que se encuentran en el Museo del Banco Central del Uruguay y en el Museo del Banco República;

RESULTANDO: I) que el interés de tal declaración partió del Instituto Uruguayo de Numismática, el que lo hizo saber a los Directorios del Banco Central del Uruguay y del Banco de la República Oriental del Uruguay en virtud de encontrarse las Monedas identificadas en los Museos de dichas Instituciones Financieras, de las cuales 7 (siete) monedas se encuentran en el acervo del Museo del Banco Central y 15 (quince) monedas en el acervo del Museo del Banco República;

II) que ambos Directorios acompañaron la solicitud quedando a la espera de la Resolución de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

CONSIDERANDO: I) que las Monedas del Peso Fuerte o Peso del Sitio de Montevideo acuñadas en el año 1844 constituyen Patrimonio Nacional de gran valor histórico;

II) que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 14.040 de 20 de octubre de 1971 y sus modificativas, concordantes y complementarias, el Decreto N° 536/972 de 1° de agosto de 1972, la Resolución del Poder Ejecutivo N° 409/006 de 1° de junio de 2006 y a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1 Declárase Monumento Histórico Nacional las Monedas del Peso Fuerte o Peso del Sitio de Montevideo acuñadas en el año 1844, 7 (siete) que se encuentran en el acervo del Museo del Banco Central del Uruguay y 15 (quince) en el acervo del Museo del Banco de la República Oriental del Uruguay.

2 Comuníquese al Banco Central del Uruguay, al Banco de la República Oriental del Uruguay, al Instituto Uruguayo de Numismática y al Comité Nacional de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

3 Publíquese en el Diario Oficial.

4 Pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a todos los efectos que pudieren corresponder.

MARÍA JULIA MUÑOZ



Anverso de la moneda



BIBLIOGRAFÍA

- Apertura de la Casa de Moneda Nacional de la República Oriental del Uruguay; creada y establecida en Montevideo, durante el asedio de esta capital por el ejército de Rosas, Montevideo, Imprenta Nacional, 1844.
- Resolución N° 743/019. Declaración de Monumento Histórico Nacional. Monedas del Peso Fuerte o Peso del Sitio de Montevideo acuñadas en el año 1844.
- ALPINI, A., "Política en tiempos de la Guerra Grande: su impacto en la vida cotidiana de dos ciudades", Revista de la Facultad de Derecho, N° 35, Montevideo, Julio-Diciembre 2013, pp. 11-37.
- ARAÚJO VILLAGRÁN, E.O., "Biografías Numismáticas. José Andrés Lamas. II", Instituto Uruguayo de Numismática, Año I, noviembre-diciembre 1958, n° 6, pp. 2-3.
- ARAÚJO VILLAGRÁN, E.O., La Patria a través de las monedas, Cincuentenario del Banco de San José, 1959.
- DUMAS, A., Montevideo o la nueva Troya, traducción de Andrés Muñoz Anaya, Montevideo, 1893.
- ETCHECHURI BARRERA, M., Hijos de Mercurio, esclavos de Marte. Mercaderes y Servidores del Estado en una frontera sud- Atlántica, Montevideo, 1806-1860, Tesis Doctoral UPF/2013, Universitat Pompeu Fabra.
- MANCEBO DECAUX, H., "Peso Fuerte ¡Sitio de Montevideo!", <http://www.monedasuruguay.com/bib/bib/m/mansitio.pdf>
- MANCEBO DECAUX, H., "Algo más sobre el Peso del Sitio acuñado en Montevideo en 1844", El Sitio, Boletín Electrónico n°20, Año V, septiembre 2016, pp. 5-10.
- MARÍA, I. de, Anales de la defensa de Montevideo, 1842-1851, Tomo I, Montevideo, 1883.
- PIRUGINA, G., "El Peso del Sitio "proof" o fondo Espejo", El Sitio, Boletín Electrónico n°8, septiembre 2013, pp. 10-11.





Isla de Puerto Rico: Canje y Peso

Por Eliseo Ramos Feliciano

Por unos 400 años desde su descubrimiento en 1493 las monedas de muchos países circularon libremente en Puerto Rico. No fue hasta 1895 que España emitió monedas con la inscripción Isla de Puerto Rico. En este artículo presentamos piezas que no son ajenas al numismático puertorriqueño, pues se encuentran entre lo primero que llegamos a conocer cuando comenzamos a estudiar la herencia numismática borincana. No obstante las dos piezas de un peso aquí reseñadas generalmente se presentan en la literatura numismática como dos entes separados, lo cual en propiedad lo son, sin embargo guardan una estrecha relación.



Figura 1: Moneda de 1 peso (5 pesetas) de la Isla de Puerto Rico, 1895. Tirada: 8,500,021 piezas. Peso: 25 gramos. Módulo: 37 milímetros. Composición: Plata, 0.7234 oz ASW. (Cifras de tirada según reportadas en 1917 por Adolfo Plañol en la publicación "Casa de Monedas – Legislación – Sistemas Monetarios", página 75.)



Figura 2: Moneda de 40 centavos (dos pesetas) de Puerto Rico, 1896. Tirada: 725,002 piezas. Peso: 10 gramos. Módulo: 27 milímetros. Composición: Plata, 0.2892 oz ASW.



La moneda provincial de Puerto Rico fue acuñada en la Casa de Moneda y Timbre de Madrid. Los encargados de la creación de estas piezas fueron los ensayadores Félix Pieró y Antonio García; el grabador Bartolomé Maura; y el juez de balanza, Remigio Vega. Cuatro de las cinco tenían un diseño común, con la efigie de Alfonso XIII joven en un lado y al otro el escudo coronado entre las Columnas de Hércules y la inscripción correspondiente a la Isla de Puerto Rico. En la quinta moneda se sustituyó la efigie del rey por un diseño puramente alfanumérico, seguramente debido a su pequeño tamaño de 16 milímetros.



Figura 3: Moneda de 20 centavos (una peseta) de Puerto Rico, 1895. Tirada: 2,382,642 piezas.
Peso: 5 gramos. Módulo: 23 milímetros. Composición: Plata, 0.1446 oz ASW.



Figura 4: Moneda de 10 centavos (media peseta) de Puerto Rico, 1896. Tirada: 700,006 piezas.
Peso: 2.5 gramos. Módulo: 18 milímetros. Composición: Plata, 0.0723 oz ASW.



Tomemos el caso de la moneda de 1 Peso. Esta moneda exhibe en el anverso la figura de Alfonso XIII y en el reverso el escudo del rey. En adición el reverso lee en parte ISLA DE PUERTO RICO. Y es tal atributo el que tal vez primero llama la atención del coleccionista pues en efecto es la primera moneda de circulación general, junto con su análoga de 20 centavos, que ostenta el nombre de la isla.



Figura 5: Moneda de 5 centavos (cuarto de peseta) de Puerto Rico, 1896. Tirada: 600,006 piezas. Peso: 1.25 gramos. Módulo: 16 milímetros. Composición: Plata, 0.0361 oz ASW.



Figura 6: Billete de Canje de Puerto Rico, 1895. Tirada: 5,000,000 piezas. Dimensiones: 2 ¾" x 7" (con talonario). (Fotos cortesía de Benjamín Martínez).



Ahora tomemos el caso del Billete de Canje, el cual a pesar de no presentar prominentemente el nombre de Puerto Rico, sí exhibe un diseño que aunque un tanto sencillo, es atractivo y agradable a la vista. Por lo general la ya descrita moneda de 1 Peso se presenta en el contexto de eso mismo, las monedas de Puerto Rico. Mientras que el Billete de Canje se incluye bajo la sección de billetes puertorriqueños. Típicamente no se unen los dos en la misma línea de pensamiento y es aquí donde deseamos abordar este tema.



Figura 7: Detalle del sello seco del Billete de Canje de Puerto Rico.

Resulta que la moneda para Puerto Rico sustituiría la moneda de plata mexicana que en aquel momento se encontraba en circulación. Para facilitar el proceso de cambio de moneda se propone usar el billete que propiamente lleva el título de CANJE. Entonces podemos apreciar cómo el de papel se convierte en un sustituto al de metal y viceversa. Todo esto comienza a ocurrir durante el transcurso del año de 1895. Por lo cual, apropiadamente, tanto el Billete de Canje como la moneda de 1 Peso llevan ese año inscrito.

Otro tema común, aunque no idéntico, es el hecho de que ambas piezas muestran la imagen de una persona en el anverso y un escudo en el reverso. Nada de esto es insólito pues continúa la tradición iconográfica de la moneda española de la época donde la misma debía exhibir el escudo del rey que autorizaba su uso.



Adicionalmente, ambas piezas indican con claridad el valor facial de UN PESO, bien sea incluyendo el "1" de forma numérica, como en el caso del reverso de ambos, o alfabética, en el caso del anverso del billete. Otra observación interesante es que el Billeto de Canje indica su función de VALE, pues en propiedad lo fue. Y esto no significa que deba minimizarse de forma alguna su desempeño como instrumento mercantil pues es igualmente importante que sus análogos, como billete en la historia monetaria puertorriqueña.

Bueno, ¿pero dónde es que el Billeto de Canje dice Puerto Rico? Resulta que el mismo tiene un sello seco en el lado derecho del anverso y en la periferia del mismo dice Puerto Rico. La pregunta de por qué se hizo de forma tan discreta queda para estudio y análisis del lector, pero el hecho es que así es como se hizo.



REFERENCIAS:

MARTÍNEZ, Benjamín; Eliseo Ramos y Enrique Mancheno: Estudio de la Moneda Patrón de Puerto Rico: Un Rompecabezas Numismático, Sociedad Numismática de Puerto Rico, Cayey, 2015.

NAVARRO ZAYAS, Ángel O.: "El Canje de la Moneda Mexicana por el Peso Provincial en Puerto Rico (1895-1896)", revista Numiexpo 2018, Sociedad Numismática de Puerto Rico, Carolina, 2018, págs. 191-221.





La Medalla que no recibió Ignacio Zaragoza

Por Pablo López Barbosa

LAS RELACIONES

México y Uruguay formaron parte del Imperio español hasta principios del siglo XIX. Mientras México era parte de La Nueva España hasta su independencia en 1810, Uruguay, territorio que era conocido como Banda Oriental del Río de la Plata, inició su proceso de independencia para 1811, hasta consolidarse como un estado independiente y haciéndose llamar República Oriental del Uruguay para 1830.

En 1830, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América, José María Tornel, inició las gestiones con representantes del Uruguay en Washington para iniciar y establecer las relaciones diplomáticas entre los dos países, lo cual se concretó el 22 de Febrero de 1831.

Las relaciones diplomáticas entre ambas naciones iniciaron en tiempos en que Lucas Alamán, era Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de México, para 1838 designó como “Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en las Repúblicas Sudamericanas” a Juan de Dios Cedeño. Durante ese tiempo, las relaciones bilaterales solo se llevaban con el intercambio de correspondencia entre cancillerías, donde informaban sobre los nombramientos de los ministros y presidentes.

Para 1839 la legación se cierra por problemas políticos internos de México y en 1856, el gobierno mexicano nombró al señor Emilio Mangel du Mensil como vicecónsul en Montevideo.



EL PERSONAJE

El presidente, Benito Juárez, nombró a Ignacio Zaragoza como Ministro de Guerra y Marina el 13 de abril de 1861. En diciembre de 1861, Zaragoza renunció a su cargo para tomar el puesto de Comandante del Ejército del Oriente, con este se aprestó a la guerra contra las fuerzas de la Alianza Tripartita, que estaban conformadas por Inglaterra, España y Francia, siendo esta (Francia).

Cuando las fuerzas francesas de Napoleón III invadieron México para imponer como emperador a Maximiliano de Habsburgo, Zaragoza, con el rango de general y al mando del Ejército de Oriente, las enfrentó en la llamada Batalla de Las Cumbres de Acultzingo del 28 de abril de 1862, siendo obligado a retroceder.



General Ignacio Zaragoza, óleo sobre tela.
Museo Regional de Puebla, INAH.

Zaragoza comprendió la posición defensiva y favorable que tenía la ciudad de Puebla, paso obligado para ir a la Ciudad de México, el día 4 de mayo, el general Charles Ferdinand Latrille, conocido como Conde de Lorencez, al frente del ejército francés, avanzó su posición de ataque; días antes, le había escrito a su ministro de la Guerra: *"Tenemos ante los mexicanos tal superioridad de raza, de disciplina, de moral y de elevación de sentimientos, que ruego a vuestra excelencia decir al emperador que ya, desde ahora, a la cabeza de sus seis mil soldados, soy dueño de México"*.



Plano de la ciudad de Puebla, usado para la
batalla del 5 de mayo de 1862.



*Batalla del cinco de mayo, óleo sobre tela de Patricio Ramos, siglo xix.
Museo Casa del Alfeñique, Gobierno del Estado de Puebla.*

Zaragoza sabía que su ejército era más pequeño y menos equipado respecto al que los franceses tenían, pero también había escrito: "Los libres no reconocen rivales, y ejemplos mil llenan las páginas de la historia de pueblos que han vencido siempre a los que intentaron dominarlos". Por lo que, al amanecer del 5 de mayo de 1862, Zaragoza arenga a sus soldados: "Nuestros enemigos son los primeros soldados del mundo, pero vosotros sois los primeros hijos de México y os quieren arrebatar vuestra patria". Desde la Iglesia de Los Remedios, en el oriente de la ciudad, daba órdenes a sus tropas y planeaba la defensa, no solo de ese estado sino de toda la Nación. Con esta batalla obtuvo la más famosa de sus victorias, la de la "Batalla de Puebla", hecho por el cual sería declarado benemérito de la patria. A pocos meses de ese triunfo y preparándose para nuevos ataques de aquella nación, fue contagiado por fiebre tifoidea, murió en la ciudad de Puebla el 8 de septiembre de 1862, con sólo treinta y tres años de edad.

Así fue que el General Zaragoza muestra el coraje de los mexicanos al alzarse con la victoria comandada por él, quien anunció al mundo que un pueblo libre era capaz de detener a una potencia europea.



EL RECONOCIMIENTO

Como una forma de honrar esa victoria, un grupo de ciudadanos de Uruguay, lanza una convocatoria para elaborar una medalla que reconociera la capacidad y el valor del General Ignacio Zaragoza en esa lucha por la libertad y con esta, se evidenciara el interés de terminar con la tiranía de las naciones europeas y que a su vez esta hazaña sirviera de ejemplo al contexto histórico de aquella época.



Diario "La Prensa Oriental", Montevideo, jueves 11 de septiembre de 1862.¹

Medalla al general Zaragoza.

La gaceta de la República de hoy refiere,—y tenemos motivos para creer que con exactitud— que ha días que uno de nuestros artistas trabaja en la acuñación de la medalla destinada al general mejicano Zaragoza, por la juventud Oriental.

Reune esta obra el doble mérito de ser hecha con oro del país y ejecutada según el diseño presentado por nuestro inteligente compatriota el señor D. Salvador Jimenez.

--- "...Medalla al general Zaragoza.

La gaceta de la República de hoy refiere, ---y tenemos motivos para creer que con exactitud--- que ha días que uno de nuestros artistas trabaja en la acuñación de la medalla destinada al general mejicano Zaragoza, por la juventud Oriental.

Reune esta obra el doble mérito de ser hecha con el oro del país y ejecutada según diseño presentado por nuestro inteligente compatriota el señor D. Salvador Jimenez.

¹ Diario "La Prensa Oriental" del día 11 de septiembre de 1862 (n.1025, 11 set. 1862)
<https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/35502>



Esta información, fue registrada en una publicación del boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, de fecha octubre/diciembre 1962 con Núm. 14.² En este artículo, se hace mención a la existencia de la medalla y al principio de la historia de su elaboración.

LA MEDALLA DE ZARAGOZA

En un diario de la capital, el 11 de setiembre de 1862, se hace la siguiente publicación:

"Suscripción popular. Los ciudadanos orientales que quieran adherirse a la suscripción promovida para la adquisición de una medalla destinada al General mexicano Zaragoza, vencedor en Puebla, pueden verse con los señores D. Miguel Alvarez, D. Servando Martínez, - D. Carlos Casaravilla y D. Federico Anavitarte. Cada uno de esos señores tienen una lista de suscripción que debe quedar definitivamente cerrada el último día del mes corriente". (La Nación).

De esta medalla, dice "La República" que su dibujo es muy hermoso, y que está a punto de terminarse, siendo hecha con oro de nuestro país.

Las distintas reproducciones que se conocen en antimonio, tienen ahora su explicación, más concreta que las informaciones verbales que se estaban sucediendo.

El grabador en metales Juan Magistretti

Ernesto Beretta García

Para 2010, se realiza un artículo, escrito por Ernesto Beretta García, sobre la historia del grabador Juan Magistretti. F.³ en el que se revisa su trabajo, que según el mencionado artículo, data de 1859, que se establece Magistretti en Montevideo con su estudio; y hasta 1862 dejó de haber información.

Parte de esta información, fue compartida por el profesor Enrique Mena Sagarra, Director del Museo Histórico Nacional de Montevideo.⁴

En 1862 ve la luz una creación netamente americanista, destinada a homenajear al General Zaragoza, quien resistiera en la ciudad de Puebla la invasión francesa a México. Lleva la firma "J. Magistretti. F.". El rechazo al intervencionismo europeo, mostrando la otra cara de esa tan admirada civilización produjo un movimiento de solidaridad con el pueblo mexicano. La medalla que se obsequió a Zaragoza fue realizada con oro de las minas uruguayas, otro signo de marcado sentido americanista. Los fondos para su realización fueron colectados por una comisión especial a cuyos integrantes se les obsequió un ejemplar en metal menos noble

² Instituto Uruguayo de Numismática, Año III Boletín # 14, 1963. pág. 6 <http://iunuy.org/flop01/wp-content/uploads/rnumis/iun14.pdf>

³ Juan Magistretti, artista y grabador de origen Italiano.

⁴ Instituto Uruguayo de Numismática Boletín # 67, mayo 2010. pág. 24. <http://iunuy.org/flop01/wp-content/uploads/rnumis/iun67.pdf>



Cuando la medalla estuvo ya lista para ser enviada, el General Zaragoza, había fallecido el 8 de septiembre de 1862. Por lo que deciden hacerle llegar la medalla al presidente Benito Juárez, como un homenaje al General Zaragoza.

Hasta ahora esta es la información con la que contamos, sobre el destino de la Medalla.

Gracias a las cartas que se encontraron, dentro de los documentos de la Legación de México en Washington, podemos ordenar en el tiempo la historia de cómo la Medalla llegó a su destino.

LA ENTREGA

Aquí está la transcripción de las cartas mencionadas, haciendo una línea del tiempo de cómo sucedieron los hechos y las manos por las que la medalla pasó hasta llegar al destino original de la misma.

13 de abril de 1863. Particular- casa de Mariano de Espinosa

Sr. D. Robert C. Kirk, &o, &c. &c.

Señor de mi aprecio distinguido: Habiendo transmitido a consentimiento de los interesados la contestación que tuvo vd. la bondad de dar al pedido que por conducto mío se le hizo de tomar a su cargo el dar segura dirección a una medalla dedicada por el pueblo de Montevideo al hoy finado General mexicano Zaragoza, acaba de serme enviado ese precioso objeto para pasarlo a manos de vd. con el fin indicado. En esta virtud, tengo el honor de remitir a vd. un bultito forrado en lienzo, cerrado, lacrado y sellado con el sello de la República Oriental y rotulado al C. Benito Juárez, Presidente de los Estados-Unidos de México dentro del cual va contenida la medalla.

*Muy grato es tener que agradecer a vd. la participación que se ha servido tomar en este asunto, y al hacerlo en nombre del pueblo de Montevideo, y muy expresivamente en el mío, quedo deseoso de que sea presente una ocasión de poderle probar los sentimientos de sincera adhesión y alta estima con que tengo el honor de suscribirme de vd. muy atento y obediente servidor Q. S. M. B. - **Mariano de Espinosa, Cónsul general oriental.***

He de rogar a usted se sirva avisarme el recibo de todo a fin de poder satisfacer a los interesados. (Vale.)

Carta escrita por Mariano de Espinosa, Cónsul general Oriental.



14 de abril de 1863. Legación de los Estados Unidos - Buenos Aires

Honorable William H. Seward, Secretario de Estado- Washington D.C.

Señor esta caja contiene una medalla de valor que los ciudadanos de Montevideo dirigen al presidente de México.

El Cónsul de la República Oriental ocurrió a verme y me suplicó la mandase al Ministro de los Estados-Unidos en México. Le indiqué la conveniencia de mandarla a Washington para ser entregada Al cuidado del Ministro mexicano y de acuerdo con esta sugerión, dispensará vd un especial favor mandándola al Ministro y reservándose acusar recibo de la misma.

Tengo el honor de ser de usted obediente servidor.

- **Robert C. Kirk**

17 de octubre de 1864. Departamento de Estado.-- Washington.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores – Chihuahua.

Señor: Tengo el honor de remitir a vd. una caja pequeña dirigida al C. Benito Juárez, Presidente de los Estados-Unidos de México, y a la vez copia de una nota de Mr. Kirk, Ministro de los Estados-Unidos en la República Argentina, fechada el 14 de abril de 1863, con la correspondencia que la acompaña, recibida en este Departamento desde hace algún tiempo. Se dice que la caja contiene una medalla destinada al finado general mexicano Zaragoza, como presente de los ciudadanos de Montevideo.

La demora en remitirla a usted ha sido ocasionada por el hecho de la ausencia temporal de vd. en México y el olvido del empleado, entonces encargado de la sección de Sud-América, de llamar la atención de su sucesor hacia su existencia, lo cual me prometo que vd. Considerará como una excusa de este olvido que no fue realmente intencional.

Aprovecho esta ocasión para renovar a vd., señor, las seguridades de mi más distinguida consideración. -. **William H. Seward**. - Al Sr. Matías Romero



William H. Seward
Foto de 1859



18 de octubre de 1864. Legación Mexicana en los Estados Unidos de América – Washington.

Señor secretario: He tenido la honra de recibir la nota de vd., fecha de ayer y los documentos a ella anexos, una caja pequeña forrada de lienzo sellada con el sello de la República Oriental del Uruguay. y rotulada "al C. Benito Juárez, Presidente de los Estados-Unidos de México," dentro de la cual se encuentra una medalla. Que varios ciudadanos de Montevideo desearon presentar al finado general Zaragoza, del ejército mexicano, cuya caja fue dirigida ese Departamento por el Ministro de los Estados-Unidos en Buenos-Aires con objeto de que por conducto de esta Legación se remita a su destino.



Matías Romero Avendaño
Dominio público

Por el primer conducto seguro enviaré al Gobierno mexicano copia de la citada nota de vd. y documentos a ella anexos y la caja a que todos se refieren. Entretanto, suplico a vd. se sirva aceptar mi reconocimiento por su atención en hacer llegar a mis manos este precioso presente que el pueblo de una República hermana hace a un distinguido mexicano que sucumbió defendiendo la independencia de México.

Me es grata esta oportunidad para renovar a vd. señor Secretario, las seguridades de mi más distinguida consideración. -- **M. Romero.** - Al Honorable William H. Seward.

18 de octubre de 1864. Legación Mexicana en los Estados Unidos de América – Washington.
Nota Número 273

Tengo la honra de remitir a este Ministerio copia de una nota que he recibido hoy Mr. Seward, y de los documentos a ella anexos con relación a una medalla que varios ciudadanos de Montevideo intentaron presentar al general Zaragoza en abril de 1863, y que al saber de la muerte de aquel patriota determinaron enviarla al ciudadano Presidente. Dicha medalla llegó a esta ciudad durante mi ausencia en este país en el año próximo pasado, y por negligencia de los empleados del Departamento no me había sido entregada. Mr. Seward me da con este motivo las satisfacciones de que pudiéramos desear. Incluyo traducción de su nota y de las copias anexas, y copia de la respuesta que le doy con esa fecha. Como la medalla es un objeto de valor y está en una caja un poco abultada la reservé en mi poder para enviarla al Supremo Gobierno Cuando tenga yo un conducto seguro. Si este faltare la entregaré en último caso a la familia del Presidente que ahora reside en Nueva-York.

Reproduzco vd. las seguridades de mi atenta consideración. -- M. Romero



Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington 1860-1868, año 1870, Matías Romero. México. Nota 273

17 de octubre de 1864. Legación Mexicana en los Estados Unidos de América – Washington.

Washington, Octubre 17 de 1864.

--- Medalla para el general Zaragoza -

Tengo la honra de remitir a vd. un bulto forrado en lienzo, sellado en lacre, con sello de la República Oriental y rotulado así: "Al C. Benito Juárez Presidente de los Estados-Unidos de México." Dicho bulto me ha sido enviado por el Hon. Mr. William H. Seward, Secretario de Estado de Gobierno de los Estados-Unidos con una comunicación que se excusa de no habermelo entregado antes, manifestando que esto se dependió de cierta negligencia de algún empleado de su Departamento. Por la comunicación a qué me refiero y las copias que la acompañan, aparece el bulto contiene una medalla de valor que el pueblo de Montevideo designa destina al General D. Ignacio Zaragoza; y que al saber la suerte de este ilustre mexicano, se dispuso fuera dirigida al Señor Presidente de nuestra República, cómo se verificó, empleandose a el efecto el conducto del Hon. Robert C. Kirk, Ministro de los Estados-Unidos en Buenos-Aires, quién le remitió al Secretario de Estado.

No teniendo yo conducto seguro para remitir a Chihuahua un objeto tan precioso por mil títulos, suplico a vd. se sirva recibirlo para hacer su remisión al Presidente cuando tenga la oportunidad, o para que lo conserve, a fin de entregarlo al Señor su esposo cuando vuelva a su lado; una u otra cosa, según vd. lo considere oportuno. Suplico a vd. Igualmente, que si el bulto contuviere algunos pliegos dirigidos al Gobierno, se sirva remitirmelos para darles yo la dirección conveniente.

Aprovecho esta ocasión para protestar a vd. mi particular consideración y distinguido apareció. - **M. Romero.** – Sra. Da. Margarita Maza de Juárez—Nueva-York



28 de noviembre de 1864. Margarita Maza de Juárez. --- Matías Romero.

He recibido la atenta comunicación de vd., de fecha 17 del que cursa, y con ella un bulto cerrado y sellado, dirigido a mi esposo, que según vd. se sirve comunicarme, remite por conducto del Honorable W. Seward, la República de Buenos Aires.

Procuraré satisfacer el deseo que vd. Me manifiesta de que remita dicho bulto mi esposo, aprovechando la primera oportunidad que se presente de hacerlo con toda seguridad.

Independencia y República. -- **Margarita Maza de Juárez** --- C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.



Margarita Maza de Juárez

30 de noviembre de 1864. Legación Mexicana en los Estados Unidos de América – Washington.

Señor secretario: No habiendo tenido un conducto del todo seguro para remitir a la ciudad de Chihuahua, actual residencia del Supremo Gobierno de la República Mexicana, la caja que sirvió vd. enviarme con su nota del 17 de octubre próximo pasado, la cual contenía una medalla que los ciudadanos de Montevideo intentaron presentar general Zaragoza, del ejército mexicano, y después de la muerte de este general determinaron enviar al Presidente de México, me determiné a mandarla a la Sra. Da. Margarita Maza de Juárez, esposa del Presidente de aquella República, que reside en la ciudad en la actualidad en la ciudad de Nueva-York, para que la conservará como una reliquia de familia o la mandara a su esposo por conductos seguro, según creyere más conveniente. La señora Juárez me ha comunicado que se decidió por el segundo extremo.

Creiendo conveniente informar de estos hechos al Cónsul general oriental en Buenos-Aires para que por su conducto sepan el paradero de dicha caja los ciudadanos de Montevideo contribuyeron para la medalla contenida en aquella, he escrito al referido Cónsul la comunicación que acompaño abierta, suplicando vd. me haga el favor de enviarla a su destino por conducto de Mr. Robert C. Kirk, Ministro residente de los Estados-Unidos en la República Argentina, por cuyo conductor se me envió dicho caja.

Anticipando a vd. mi agradecimiento por el envío de la comunicación inclusa, aprovechó la oportunidad de renovar a vd. señor Secretario, las seguridades de mi más distinguida consideración. –

M. Romero. --- Al. Honorable William H. Seward



30 de noviembre de 1864. Legación Mexicana en los Estados Unidos de América – Washington.

Sr. D. Mariano de Espinosa, Cónsul general Oriental—Buenos-Aires.

Tengo la honra de remitir a vd. copia de una nota que el 19 de octubre próximo pasado me dirigió el Honorable William H. Seward, Secretario de Estado de los Estados-Unidos, acompañándome una caja dirigida al C. Benito Juárez, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, y qué contiene una medalla dedicada por varios ciudadanos de Montevideo al general Zaragoza, del ejército mexicano. En la referida nota verá Vd. explicada la causa de la grande dilación que hubo por parte del Departamento de Estado de los Estados-Unidos en entregarme dicha caja.

La situación actual de México, ocasionada por la guerra que la República sostiene contra la invasión francesa, y los remoto del lugar a donde el Gobierno nacional ha trasladado su residencia, no permiten que haya comunicaciones frecuentes y seguras con aquel. Esto, pues, unido al deseo de no exponer a extravío un presente tan digno de aprecio, me determinó a enviarlo a la Sra. Da. Margarita Maza de Juárez, esposa del Presidente de aquella República, y que actualmente se encuentra en la ciudad de Nueva-York. Así lo hice con fecha 27 del que hoy finaliza, según verá vd. en la copia que le remito de mi comunicación a aquella señora. También incluyó a usted copia de su respuesta, en la que verá vd. lo que a ella piensa hacer con la caja; con lo cual ha quedado concluido mi intervención en este asunto.

Suplico a usted me haga favor de comunicar estos hechos a los ciudadanos de Montevideo que contribuyeron para la expresada medalla, manifestándoles que el pueblo de México nunca olvidará esa prueba de simpatía y consideración dada por un pueblo hermano, en las horas de mayor haber sido para nosotros.

Aprovechó gustoso esta oportunidad para ofrecer a vd., señor Cónsul, las seguridades de mi distinguida consideración. –

M. Romero.



2 de diciembre de 1864. Departamento de Estado. Washington.

Señor: He tenido la honra de recibir la nota de vd. de fecha 30 del próximo pasado, relativa a la caja que contiene una medalla, la cual se quiso enviar como presente al finado general Zaragoza, del ejército mexicano, por los ciudadanos que Montevideo y comunicándome lo que dispuso vd. respecto a dicha medalla desde que fue a poder de vd. en Octubre último.

La comunicación que acompaña a la nota de vd. y va dirigida al Cónsul general de la República Oriental en Montevideo, D. Mariano de Espinoza, será remitida a su destino, como vd. lo súplica, por medio del Ministro de los Estados-Unidos, acreditado en la República Argentina, a quién se enviarán las instrucciones para que le entregue a dicho caballero.

Aprovecho la oportunidad para renovar a vd. las seguridades de mi muy distinguida consideración. —

William H Seward. -- Matías Romero. --- Washington D C

2 de diciembre de 1864. Legación Mexicana en los Estados Unidos de América – Washington.

Washington, Diciembre 2 de 1864.

--- Medalla para el general Zaragoza ---

No habiendo encontrado conducto seguro para remitir al Presidente la medalla que le envían varios ciudadanos de Montevideo, á que se refiere mi nota número 278, de 18 de octubre último, me determiné á entregarla en Nueva-York á la Sra. D-a Margarita Maza de Juarez, esposa del Presidente, para que la conservara como una reliquia de familia ó la mandara á su esposo, según creyere más conveniente. Mi objeto era también tener cuanto antes el acuse de recibo de la medalla, para mandarlo á los que contribuyeron á hacernos ese presente; con el fin de hacerles ver que por nuestra parte apreciamos debidamente la prueba de simpatía y consideración que nos han dado.



Matías Romero

Con fecha 17 de noviembre próximo pasado envié, pues, la caja que contiene la medalla a la Sra. Juarez, con la nota que acompaño copia. El 28 del mismo mes me contestó dicha Señora, acusando recibo de la caja y diciéndome que por la primera oportunidad segura que se presente se le enviará a su esposo, según verá vd. En la comunicación de la misma señora, de que igualmente acompaño copia. Luego que dicha comunicación llegó a mis manos, remití copia de ella al Sr. D. Mariano de Espinosa, Consul general oriental en Buenos-Aires, que fue quién envió la caja, y mi nota á él de los Estados-Unidos en la República Argentina, por cuyo conducto vino la mencionada caja. Acompaño copia de mis notas al Sr Espinosa de la manera que solicité. Remito a vd. Copia de dicha respuesta y su traducción correspondiente, con lo cual queda terminado el expediente relativo á este negocio.

Reproduzco a vd. Las seguridades de mi mas distinguida consideración.

M. ROMERO



LA MEDALLA

Los datos hasta ahora encontrados sobre la medalla, son recopilados de las piezas existentes, que son réplicas. Estas suponemos que fueron entregadas a los benefactores de la medalla original, están elaboradas en un metal blanco, sin saber con certeza la composición del mismo, podría ser que se trate de una composición de antimonio, estaño, peltre, plomo o algún otro material; incluso se menciona una pieza dorada, sin especificar su composición.

Se conocen pocos ejemplares de las mismas, pero hay posibilidad de que existan más, ya que al ser un metal poco valioso, seguramente no fueron fundidas.

Utilizando la información obtenida de las réplicas, podemos establecer que las características de la medalla original serían las siguientes.



Foto de la pintura que se exhibe en el Recinto a Juárez, Palacio Nacional. CDMX

Medalla de metal

Anverso: Dos banderas cruzadas en la parte central, detrás de estas un sol naciente. En la parte inferior de las banderas dos ramas de olivo unidas por un moño. En el Borde superior tiene el epígrafe: "El pueblo de Montevideo" y en el borde inferior la inscripción de la fecha, "agosto 15 de 1862".

Reverso: En la parte central un Águila sobre un nopal con una serpiente en el pico (símbolo del escudo de México). En la parte inferior, Rodeada por una rama de roble y una de olivo entrelazadas al centro. En el borde de forma circular el texto: "Al General Zaragoza vencedor en Puebla" y en la parte inferior en el centro la Firma "J. Magitretti F".

Características:

Diámetro:	56.5 - 57 mm.
Espesor:	6 - 6.5 mm. (De las piezas conocidas, que quizás no coincida con la Medalla original)
Peso:	- grms. (Cálculo aproximado de las réplicas es de 100 grms)
Canto:	Liso
Material:	Oro



CONCLUSIONES

Estudiar y conocer la historia que sustenta la existencia de esta medalla me lleva a valorar la riqueza de cada pieza que existe, siempre encontraremos grandes significados, diferentes historias que convergen y algunas incógnitas sin resolver. Esta medalla de oro sí existió, misma que fue entregada en mano para que la pudiera recibir su destinatario, durante todo el recorrido que tuvo el paquete original no fue abierto (bulto forrado en lienzo, cerrado, lacrado y sellado con el sello de la República Oriental y rotulado al C. Benito Juárez, Presidente de los Estados-Unidos de México), a pesar de haber estado en manos de muchas personas y en un extravío de más de un año a le fue entregado a Dña. Margarita Maza de Juárez el 28 de noviembre de 1864. (más de 2 años después de su elaboración).

Este es el último momento en la historia que se tiene un registro su ubicación y después de eso, no se conoce paradero de la misma.

Si la medalla se conservó para ser parte del acervo cultural del país. Algunos de los posibles sitios que se puede suponer que la tuvieran son:

- + Castillo de Chapultepec.
- + Recinto a Juárez en Palacio Nacional.
- + Museo Fuerte de Guadalupe.
- + Ex convento de Churubusco

Algún otro sitio.



Sabemos que fue una sola medalla y las piezas de las cuales se tiene conocimiento deben ser consideradas replicas, sin conocer con exactitud cuántas se elaboraron y cuantas existen.

Quiero invitar a todas las personas que puedan apoyar al enriquecimiento de esta investigación a ponerse en contacto a través de mi correo electrónico: pablopezb@yahoo.com.mx

ALGUNAS PIEZAS ENCONTRADAS

Aquí muestro algunas piezas que hemos encontrado, sin saber su paradero actual.

++ Exposición Americanista 1881 Madrid.

En la Exposición Americanista de 1881, se menciona la existencia de una medalla de estas, dentro de la exposición. No se menciona el nombre del propietario, ni su origen o paradero.

++ Subasta The DON BAILEY
Collection OF MAXIMILIAN ERA.

++ Instituto Nacional de Antropología; de México.

También existe una referencia de registro en los archivos de la Fototeca.

++ Subasta de Heritage Action's HA, mayo de 2009

++ Subasta del 2019 Invaluable, The world's Premier Auctions and Galleries. (esta pieza se volvió a subastar en México por la casa Del Bosque, Briggs & Bustos, el 13 de Marzo de 2020 en CDMX)

++ Registro en La Biblioteca Nacional de Uruguay.

++ Colección personal de Nicolás Santerini.

Exposición Americanista en Madrid, 1881. Portada y págs. 330 y 331.

<http://www.medellinhistoria.com/data/sections/28/docs/1400408182.pdf>

Catálogo de la subasta, imágenes tomadas de:

<https://www.amazon.com/Bailey-Collection-Maximilian-Decorations-Related/dp/B01LXZOLSK>

Fototeca del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia:322287>

Subasta heritage.

<http://www.medellinhistoria.com/data/sections/28/docs/1400408182.pdf>

Subasta de Invaluable Actions and galleries, marzo 19, 2019.

<https://www.invaluable.com/auction-lot/metal-medal-given-to-gral-zaragoza-100-c-dff4334a9a>

<https://catalogo.bn.gub.uy/F/>

8JR4J38GBY6LX1QY9XLV63M167DIKPN25YM4LHT5UTRK5ED6DI-00879?func=full-set-set&set_number=001019&set_entry=000001&format=999

<http://ftp.bibna.gub.uy/index.php/s/2aTKU5Ec4Qib6CP>



BIBLIOGRAFIA:

- + Matías Romero, Correspondencia de la legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera, 1860-1868. Vol. IV. Imprenta del gobierno. 1871.
- + Patricia Galeana, La Correspondencia entre Benito Juárez y Margarita Maza, Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, 2006 Oct 2014.
- + Patricia Galeana. México y el mundo, Tomo III La disputa por la soberanía (1848-1876). Senado de la República. Junio 2000.
- + Diario "La Prensa Oriental" del día 11 de septiembre de 1862 (n.1025, 11 set. 1862)
- + Instituto Uruguayo de Numismática, Año III Boletín # 14, 1963.
- + Instituto Uruguayo de Numismática Boletín # 67, mayo 2010.
- + Exposición Americanista en Madrid, 1881. Lista de los objetos que comprende.
- + Subasta Heritage Action's. mayo 2009.
- + Subasta de Invaluable Actions and Galleries, marzo 19, 2019.
- + Anáforas de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República. Uruguay.
- + Biblioteca Nacional de Uruguay.
- + Pedro Ángel Palou, 5 de mayo, 1862. BUAP, 2007
- + Independencia de Uruguay (2019). Recuperado de Enciclopedia de Historia (<https://enciclopediadehistoria.com/independencia-de-uruguay/>).
- + Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. Biografía de Ignacio Zaragoza. 2004
- + Cancilleres del Uruguay: reseña biográfica de los ministros de relaciones exteriores de la República Oriental del Uruguay, 1828-2002 (Gerardo Caetano, Gabriel Bucheli, Jaime Yaffé e Instituto Artigas del Servicio Exterior. Ed. Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Artigas del Servicio Exterior, 2002)



92

AVISOS





La Unión Americana de Numismática se complace en dar la más calurosa de las bienvenidas a nuestros nuevos socios

CORRELATIVO	SOCIO	PAÍS
221	Héctor Ernesto Briceño Muñoz	Chile
222	Damaris Mercado Martinez	Puerto Rico
223	Miguel Estrella	República Dominicana
224	José Manuel Henriquez	República Dominicana
225	Abraham Esmurdoc	República Dominicana
226	Rigoberto Vargas	República Dominicana
227	Edward Veras-Vargas	República Dominicana
228	Juan Miguel Madera	República Dominicana
229	Lester Wentworth	República Dominicana
230	Mario Domínguez	República Dominicana
231	Ingrid Rosario	República Dominicana
232	Omar Idael Aguilera Avila	República Dominicana
233	Jesus Antonio Jacobo Armenteros Jorge	República Dominicana
234	Yimi Aybar Mejia	República Dominicana
235	Felix Constantino Bolonotto Vidal	República Dominicana
236	Cesar Leonardo Federico Castillo De Los Santos	República Dominicana
237	Cesar David Castillo Santana	República Dominicana
238	Claudine Del Rosario Collado Vilorio	República Dominicana
239	Rosario Collado Ureña	República Dominicana
240	Elvyn Alberto Contreras Hidalgo	República Dominicana
241	Mario Rafael Dominguez Quezada	República Dominicana
242	Pedro Francisco Javier Done Espinosa	República Dominicana



243	Pablo Hernan De Jesus Espinola Fernandez	República Dominicana
244	Justine Heriveaux Melo	República Dominicana
245	Fabio La Rosa	República Dominicana
246	Lirio Artur Logroño Galvan	República Dominicana
247	Edgar Alejandro Lomba Dubrail	República Dominicana
248	Christian Francisco Losada Kroger	República Dominicana
249	Juan Miguel Madera De Los Santos	República Dominicana
250	Gustavo Antonio Morel Inoa	República Dominicana
251	Roberto Jose Nuñez Nuñez	República Dominicana
252	Augusto Salvador Peignand Quiroz	República Dominicana
253	Yanko Asmar Ramirez Aponte	República Dominicana
254	Bernabe Ramos Santos	República Dominicana
255	Gorka Rivas Bilbao	República Dominicana
256	Manuel Alejandro Rodriguez Martinez	República Dominicana
257	Ingrid Miosottis Rosario Rivera	República Dominicana
258	Marco Enrique Tejada Berges	República Dominicana
259	Enrique Valentin Ventura	República Dominicana
260	Rigoberto Vargas Concepcion	República Dominicana
261	Juan Martin Ventura Martinez	República Dominicana
262	Edward Blas Veras Vargas	República Dominicana
263	Aris Jose Villar Pantaleon	República Dominicana
264	Lester Francisco Wentworth Bobadilla	República Dominicana
265	Gianlucas La Rosa	República Dominicana
266	Ignacio Olazagasti Colón	Puerto Rico
267	Jorge L. Crespo Armaiz	Puerto Rico
268	Israel Rodríguez Vázquez	Puerto Rico
269	Dr. Gilberto Bermúdez Navedo	Puerto Rico



270	Dr. Ángel Navarro Zayas	Puerto Rico
271	Eliseo Ramos Feliciano	Puerto Rico
272	Freddie Siberón Rodríguez	Puerto Rico
273	Luis Jay Rivera Marcano	Puerto Rico
274	Orlando Pagán Marrero	Puerto Rico
275	Dr. Ovidio Dávila	Puerto Rico
276	Lic. Antonio J. Colorado	Puerto Rico





NOTICIAS Y ACTIVIDADES

Monedas Conmemorativas para Chile



Chile está en un proceso de realizar una nueva Constitución, según ciertas estadísticas el 48% aproximadamente de los constituyentes tiene la idea, según esta encuesta, de mantener la autonomía del Banco Central de Chile, pero con modificaciones en sus funciones.

Esto implica que una de ellas como chileno y numismático, que ha estado indicando en reiteradas ocasiones, la falta de monedas conmemorativas editadas por el Banco Central, que desde el año 1993 no se acuña una, para conmemorar tantas efemérides de nuestro país, siendo uno de los principales países mineros del mundo, de cobre plata y oro, con una magnífica Casa de Moneda, que hay que recuperar totalmente para el Estado: Deba realizar ediciones de Monedas Conmemorativas, como un imperativo Nacional.

Los ejemplos de esto lo tenemos al lado, en Perú, con excelentes ediciones de monedas que recrean sus tradiciones. Uruguay, con sus excelentes ediciones de monedas conmemorativas en plata. Y para que, decir de Brasil y otros países.



Medalla Institucional UNAN

Una Onza Troy, en fondo de espejo, numeradas.

La medalla institucional de la Unión Americana de Numismática UNAN, fue fabricada en China a través de la empresa chilena Milled. El grabador a cargo de esta magnífica pieza fue Pedro Urzúa Lizana, socio de UNAN.



Medalla Institucional de UNAN - 2018



Resinas de la medalla Institucional de UNAN



Para los miembros interesados en adquirirla (ya muy pocas disponibles) por favor comunicarse con el Sr. Carlos Torres Gadolfi al correo: ***radiesteziagandolfi@hotmail.com***



Medallas numeradas



Guía para colaboradores de la Revista Digital UNAN Numismática

Estimados socios y amigos,

Compartimos algunos lineamientos para el envío de sus trabajos a publicar en la Revista Digital UNAN Numismática:

- 1) Los trabajos deberán versar sobre temas relativos a la historia de la moneda, fichas, medallas, billetes, historia monetaria y teoría, metodología y técnicas de la numismática. Los enfoques pueden ser locales o regionales.
- 2) Los trabajos deben ser originales e inéditos.
- 3) Si se comprueba plagio o el haber sido publicado en otro espacio, la propuesta no será aceptada.
- 4) Todas las propuestas serán evaluadas para su aceptación por los miembros del Comité Editorial que se designen para ello, según el conocimiento y la afinidad temática a la propuesta enviada. Si la dirección editorial de la Revista lo considera necesario, se buscará el apoyo de uno o dos evaluadores externos.
- 5) Es responsabilidad exclusiva de los autores obtener los permisos respectivos para la reproducción de cualquier imagen, ya sea de los depositarios de los derechos de copyright o de las instituciones encargadas de la custodia del material.
- 6) Las propuestas se remiten en formato Documento de Word al correo electrónico: FAVOR INCLUIR CORREO
- 7) La extensión de los artículos, incluyendo notas, tendrá un máximo de 20 páginas tamaño carta, espaciado 1.5 líneas, en letra Times New Roman 12 puntos.
- 8) Debajo del título, en cursiva, se indican el nombre y apellidos del autor (a) y si tiene alguna filiación institucional.
- 9) Todas las propuestas, sin excepción deben contener un resumen corto de máximo 150 palabras, que irá inmediatamente después del nombre del autor (a)





NUEVAS PUBLICACIONES

Presencia indígena en las monedas de América, siglos XIX, XX y XXI

Por Indyra Mendoza Aguilar (Honduras)





La obra que hoy tengo el honor de presentar a la consideración de ustedes, es el resultado de una detallada y exhaustiva investigación realizada por la economista Indyra Mendoza Aguilar, quien ha hecho de la numismática uno de sus principales intereses, como coleccionista y como divulgadora del papel que la moneda desempeña en la historia e identidad de cada nación.

Presencia indígena en las monedas de América, siglos XIX, XX y XXI, constituye un exitoso esfuerzo por recuperar la escasa presencia de la mujer india en la acuñación de monedas en el Hemisferio Occidental.

Ella, históricamente, ha sufrido y sigue sufriendo una doble discriminación y explotación, en su condición de mujer y de indígena. Ello se refleja, a lo largo del tiempo, en la vida social, económica, política y cultural de este continente.

Tradicionalmente ha prevalecido las visiones e imágenes de los vencedores, conquistadores, dominadores en detrimento de los vencidos, conquistados, dominados, lo que se refleja de múltiples maneras: en los textos históricos, en el arte, literatura, numismática. Es hasta hace algunas décadas que ha ido ganando aceptación el presentar el reverso de la medalla, por así decirlo: el redescubrimiento de las luchas, visiones y aportes de aquellas y aquellos que fueron sometidos al expansionismo imperial europeo en el Tercer Mundo, mismo que, a sangre y fuego, aniquilo, en base a tecnologías bélicas avanzadas, a la táctica de divide y vencerás, en simbiosis de la espada y la cruz, vale decir la conquista material e ideológica, logro imponer su dominio territorial y espiritual sobre millones de seres, sometidos a diversas formas de avasallamiento, desde la esclavitud a la servidumbre para desembocar en el capitalismo dependiente de los centros de poder allende el mar.

Las elites de este continente que a partir del siglo XVIII en adelante lograron sacudirse del dominio metropolitano del Viejo Mundo, preservaron la misma actitud de exaltación del amo dominador, racialmente blanco y portador de visiones eurocéntricas. De esta manera, las mayorías mestizas, indígenas, negras continuaron, de hecho, siendo invisibles, marginales, excluidas de los sistemas socio-políticos republicanos, pese a que paulatinamente pasaran a ser considerados ciudadanos en las legislaciones.

Los billetes, monedas, sellos postales, incorporan héroes locales o internacionales con el propósito de exaltarlos y divulgar sus diversos aportes. Muchas veces ignoran a heroínas y héroes anónimos, quienes, igualmente, merecen ser reconocidos por sus contribuciones ora en la defensa de la soberanía patria, ora en los campos de la ciencia, la cultura, el arte, los deportes.

Esa tendencia llamada culto a los grandes héroes se originó en la América post-independentista en las últimas décadas del siglo XIX, rindiendo homenaje a los padres fundadores de las nuevas patrias, surgidas tras la emancipación política de sus respectivas metrópolis. Incluso, en ocasiones, se glorifico a exploradores y conquistadores que desde allende el mar llegó al Nuevo Mundo, en plan de dominio, sometimiento, imposición de los pueblos amerindios, los originales y primeros pobladores de este continente.



En más de alguna república latinoamericana se asignó con el nombre de uno de estos personajes a la designación oficial de la moneda, en una exaltación de lo foráneo en detrimento de lo nuestro.

Desde este punto de vista, la obra de Indyra Mendoza Aguilar representa una revalorización de valores, un redescubrimiento más que merecido de aquellas y aquellos que incluso llegaron a ofrendar sus vidas y patrimonios en defensa de sus pueblos. Debemos, pues, darle la bienvenida a este nuevo aporte a la numismática e historiografía hondureña y americana, seguros y ciertos que en futuro no lejano nuevamente estará ofreciéndonos inéditas investigaciones alusivas a estas apasionantes ramas del conocimiento.

Además de abordar la temática de la ausencia/presencia de la mujer aborigen en las monedas americanas, esta obra igualmente aborda los cacicazgos como unidad social y política de nuestros ancestros amerindios, la simbología representada en la numismática, desde una óptica feminista, al igual que la aspiración, aún pendiente, de la plena y efectiva igualdad de género en materia de derechos humanos.

Estamos, así, ante una visión globalizadora, que vincula diversos aspectos, directa o indirectamente relacionados con la numismática. La unidad temática lograda por la autora resulta altamente exitosa.

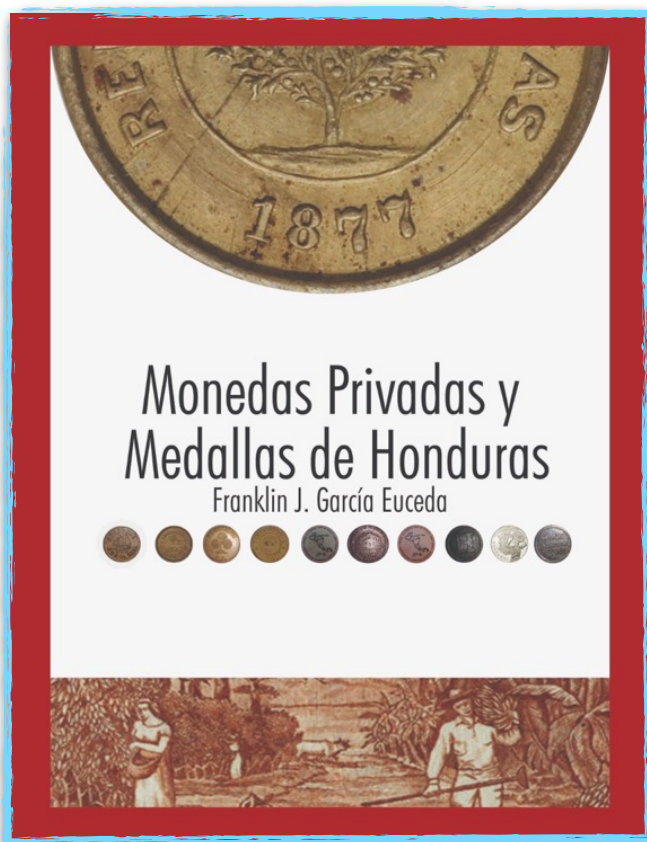
Damos la bienvenida a este aporte bibliográfico de la economista Indyra Mendoza Aguilar, ciertos y seguros que su lectura ilustrará a las distinguidas delegaciones latinoamericanas y caribeñas que hoy nos honran con su presencia.

Mario Argueta



Monedas Privadas y Medallas de Honduras

Por Franklin J. García Euceda (Honduras)



Introducción

El estudio de las monedas en Honduras en comparación con nuestros vecinos centroamericanos es algo que aún está en pañales. Pero son los temas de Monedas Privadas y Medallas los cuales no contaban con un estudio exclusivo, el único antecedente es la sección de Honduras del Catálogo "Latin American Tokens". Por lo que este libro pretende dar un primer paso en dicho estudio.

Este libro podría haberse llamado Exonumia de Honduras, pero por las siguientes razones no se tituló así; la primera, es una traducción directa de un término inglés (exonumia) y aún no es reconocida por la Real academia Española como una palabra. La otra razón es que como título no transmite mayor idea del contenido, sino solo para coleccionistas habituados a ver ese término en subastas.



Pero la razón más importante es que no estoy de acuerdo con el significado de dicha palabra, Exonomia significa fuera de la numismática, ya que está compuesta del prefijo "Exo"de origen griego que se entiende como "fuera", otra parte de la palabra es "numia" que tiene raíz en la palabra numismática que es parte de la arqueología que trata del estudio de las monedas y medallas antiguas. Es también rama de la ciencia histórica que estudia las monedas y medallas antiguas y modernas, analizadas desde el punto de vista histórico, artístico e iconográfico y sus relaciones con la economía, metrología, epigrafía, geografía, etc. Para Burzio también comprende el estudio de las condecoraciones, placas, cruces, botones etc.

Por lo que referirse a las medallas y monedas privadas como algo que no contribuye al estudio de la historia es un error. A través de las monedas privadas podemos estudiar periodos de necesidades, crisis económicas y gubernamentales. Las historias locales cobran vida al ver las monedas que circularon en zonas específicas.

El término Exonomia sería más apropiado para piezas que no tuvieron un valor o uso como dinero como las monedas elongadas y monedas publicitarias. Dicho término fue creado por Russell Rulau en 1960, un pionero en el estudio de las Monedas Privadas y aunque tuvo sus detractores se ha logrado colocar y ha sido aceptado por diccionarios en inglés.

Las monedas privadas no son un fenómeno único en Honduras, por lo que iniciaremos el recorrido con sus orígenes en otros países, para comprender la situación local. También se hará un pequeño bosquejo de la historia de las monedas oficiales, para entender de mejor manera el entorno de las monedas privadas.

La siguiente parte del libro es la descripción de cada una de las monedas privadas, incluyendo monedas publicitarias y de casino. La otra gran sección del libro son las medallas, catalogando diversos tipos de piezas, también se presentarán algunas piezas conocidas como monedas de reto, por último están las fichas de identificación. En la medida de lo posible se mostrarán datos históricos de los orígenes de las piezas, pero hay casos en los cuales no se encontró mayor información.





OBITUARIOS

Aldo Flores Quispe (QEPD)

Numismático de Ica, siempre te recordaremos!!!



El día Domingo 9 de Mayo del presente año en la ciudad de Ica – Perú, lamentamos la triste partida de nuestro estimado amigo y colega numismático hacia el encuentro con el Señor en el cielo. El maldito virus (Covid), después de una lucha de muchos días y varias cadenas de oración organizadas por su señora, familiares y amigos, le arrebató la vida convirtiéndote en una más de las miles de víctimas de esta pandemia a nivel mundial.

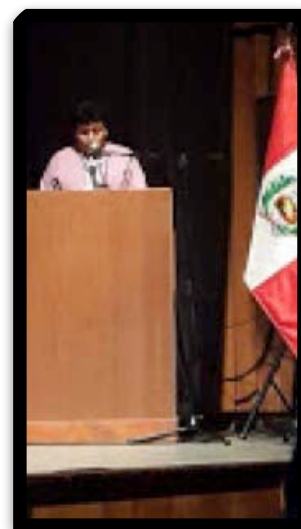
Aldo era Licenciado en Administración, Derecho y Ciencias Políticas. Además poseía una Maestría en Docencia. Trabajó para la municipalidad tratando de impulsar el desarrollo económico y cultural de su ciudad. Era muy estudioso de la historia y daba charlas sobre diversos temas. Fue un destacado coleccionista, especialmente de monedas. Era joven y le encantaba jugar baby football.

Personalmente lo conocí en la Expo Seminarios Arica del 2014, donde compartió interesantes conversaciones y creó lazos de amistad. Se destacó por ser “bonachón”, con gran personalidad y características de liderazgo. Nunca tuvo problemas para tomar el micrófono y hablar sobre cualquier tema.



Fue miembro fundador de la Sociedad Numismática de Ica. Asistía habitualmente a las exposiciones y convenciones realizadas en localidades como Lima, Arequipa, Tacna y otras. En la Expo Seminarios Tacna 2015, conoció a nuestro promotor Carlos Torres Gandolfi, siendo en ese lugar donde nace la idea de crear una entidad integradora como UNAN. Por esta razón es que Aldo figura dentro de los primeros socios de nuestra institución. En el año 2016, subió al Cerro Rico de Potosí, siendo parte de la Convención de Historiadores y Numismáticos, compartiendo sus conocimientos con reconocidos coleccionistas de América. En UNAN, poseía el cargo de Director de Comunicaciones del polo Pacífico.

Damos nuestras sentidas condolencias.





Pablo Moya Mascaró, Presidente Polo Pacífico UNAN.





UNAN MMXXI



Medalla de proclama del Rey Carlos IV, acuñada en Guatemala para el Ayuntamiento de San Salvador.

El Ayuntamiento de San Salvador decidió hacer una medalla conmemorativa para la jura del Rey Carlos IV de España en 1789 y encargó su elaboración a la Casa Real de Moneda de Guatemala, siendo labrada por Pedro García Aguirre. La medalla está hecha en plata con equivalencia de 1 Real.